



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 127

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

PRESIDENCIA DEL DIP. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS.

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, siendo las **diez** horas con **quince** minutos del día **veintinueve** de **noviembre** del **año dos mil doce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **ESDRAS ROMERO VEGA, MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO, ABDIES PINEDA MORÍN y RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL** inician la sesión, bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**. Lectura del Orden del Día. **Cuarto**. Comparecencia del Señor Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos. **Quinto**. Comparecencia del Señor Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno. **Sexto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 126**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 28 de noviembre del presente año. **Séptimo**. Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva, que fungirá durante los primeros quince días del mes de diciembre de 2012. **Octavo**. Correspondencia. **Noveno**. Iniciativas. **Décimo**. Dictámenes. **Décimo Primero**. Asuntos Generales. **Décimo Segundo**. Clausura de la Sesión.-----

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, señala que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, declara que se abre la presente comparecencia y comisiona a los Diputados **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, BEATRIZ COLLADO LARA, JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS, AURELIO UVALLE GALLARDO, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO Y ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para que trasladen a este recinto oficial al Ciudadano Licenciado **MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos, a fin de que comparezca ante este alto cuerpo colegiado, para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo. -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, menciona lo siguiente: -----

----- “Damos la más cordial bienvenida a los Señores Diputados Manglio Murillo Sánchez y Diputado Daniel Sampayo Sánchez” -----

----- Una vez reanudada la Sesión el Diputado Presidente, declara que se abre la presente comparecencia siendo las **diez** horas con **veintidós** minutos y a continuación da una cordial bienvenida al Ciudadano Licenciado **MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, Secretario del Trabajo y de Asuntos Jurídicos, y da a conocer el trámite a seguir de la comparecencia en mención. -----

----- “Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular, en el marco de análisis del Segundo Informe del Ciudadano Ingeniero **Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado**, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones. Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo número LXI-81, expedido el 26 de noviembre del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera precisa, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia: El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo, correspondiente al segundo informe de gobierno. El servidor público asistente, si así lo desea, podrá entregar el texto escrito de su exposición o un resumen de éste a los Diputados presentes. Enseguida, previa designación por cada partido político, participará un Diputado representante para fijar un posicionamiento que no exceda de 5 minutos. Acto continuo habrá una ronda de preguntas, en la que participará un Diputado por cada partido político, por una sola ocasión, de acuerdo al orden de intervenciones establecido con antelación por el Presidente de la Mesa Directiva conforme a la lista de participantes que le han hecho llegar cada partido político previamente. Los Diputados que participen en la ronda de preguntas dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y planteamientos. Al término de la intervención de los representantes de los distintos Partidos Políticos, el servidor público compareciente dispondrá de hasta de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Posteriormente, se realizará una segunda ronda de preguntas y respuestas en los términos previstos con antelación. Agotada la segunda ronda de preguntas y respuestas el servidor público compareciente contará hasta con 10 minutos para realizar una reflexión final con relación a su comparecencia. Finalmente, el Presidente de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal correspondiente.” -----

----- Enseguida el Ciudadano Licenciado **MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, Secretario del Trabajo y de Asuntos Jurídicos, inicia su intervención expresando lo siguiente. -----

----- “Muchas gracias Diputado Secretario Presidente, con todo respecto solicito autorización para trasladarme a la tribuna y hacer desde allá la presentación de su servidor si usted tuviera bien acordar lo conducente. Muchas gracias Señor Presidente, gracias de nuevo Diputado Presidente, con su autorización. Honorables integrantes de la LXI legislatura del Estado. Acudo a cumplir el llamado de este Honorable Pleno para informar sobre el estado que guarda la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos durante el periodo comprendido entre diciembre del año 2011 y el mes de noviembre en curso. Emblemáticamente, el segundo año de gobierno que los tamaulipecos confiaron al Ing. Egidio Torre Cantú. Constituye un honor y una alta responsabilidad acudir ante la representación popular plural de los tamaulipecos, para dar cuenta de las tareas desarrolladas en la dependencia a mi cargo. Esta Honorable representación entraña la diversidad y el vigor de Tamaulipas en su rico mosaico de pensamiento político y la pluralidad que caracteriza a nuestra entidad federativa por las regiones que le dan forma y sentido. Refrendo mi disposición a atender ahora y en las determinaciones subsecuentes que se dispongan por Ustedes, los requerimientos de información relacionados con las tareas desempeñadas por la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos. Considero que mi presencia entraña el esfuerzo y la vocación del servicio de los 1,076 colaboradores del Ejecutivo del Estado en esta Secretaría, a quienes desde aquí refrendo mi reconocimiento por su trabajo cotidiano para cumplir con los objetivos de gobierno del Ing. Egidio Torre Cantú en las áreas y tareas de su competencia. Si bien es indivisible la responsabilidad de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cada quien, un impulso eminentemente colectivo, como es el de realizar el despliegue de atribuciones y funciones encomendadas, solo puede sustentarse en un equipo; un equipo comprometido con los objetivos del Tamaulipas que todos queremos. Con la determinación de esta Honorable Legislatura, la reforma del 30 de agosto último a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado estableció la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos como una rama específica de responsabilidad de la administración estatal. Sin ánimo de ser prolijo en el ámbito donde se reflexionó y autorizó la iniciativa propuesta por el Ejecutivo del Estado, debo referir que esa modificación legal ha entrañado informar a Ustedes, en el documento que oportunamente se remitió al Presidente de la Mesa Directiva para cumplir con lo previsto por el artículo 93 de la Constitución estatal, lo relativo a las funciones hoy contenidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Así hemos agrupado la información a partir de las funciones de trabajo y previsión social, de asuntos jurídicos y de servicios y gestión gubernamental, que se dieron en el periodo que abarca el Segundo Informe de Gobierno del Ing. Egidio Torre Cantú y que en el caso de las dos vertientes últimas se desarrollaron durante nueve meses en la Secretaría General de Gobierno. En este orden de ideas, la información inherente a las áreas del empleo y la productividad, que otrora correspondieron a la Secretaría del Trabajo y ahora son competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, por efectos de orden en la titularidad de la función, se comprenden en la información relativa a dicha dependencia. Estoy cierto de que la creación de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos implica una decisión innovadora de su proponente y de esta Honorable Legislatura. La reforma administrativa autorizada tiene para los colaboradores de la dependencia un hilo conductor que marca la inspiración de nuestro desempeño. Al conjuntar en una dependencia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estatal cuestiones eminentemente vinculadas a la aplicación de las leyes, debe atenderse en forma cotidiana, leal y puntual el principio de legalidad. Asumimos las tareas de la dependencia sobre la base de sostener y profundizar la actuación de la administración estatal conforme al principio del imperio de la ley. En la aplicación de las disposiciones que la Ley Federal del Trabajo nos otorga para la inspección y vigilancia laboral; en el auxilio administrativo al funcionamiento de los órganos de impartición de justicia del trabajo; en el desempeño de las tareas de conciliación ante eventuales conflictos laborales, y en la procuración de la defensa del trabajo, lo que orienta la actuación es que la norma legal impere y haga de nuestra convivencia el espacio civilizado para presentar y obtener el reconocimiento a los derechos que asisten a las personas. También en la pluralidad de asuntos que se atienden en la estricta función de dar servicios jurídicos al Ejecutivo del Estado y al Gobierno que encabeza, la premisa fundamental es actuar con base en el imperio del orden jurídico. La legitimación del ejercicio del poder público en su desempeño pasa por la congruencia entre las palabras y los hechos. Si a la autoridad compete cumplir y asegurar muchas veces el cumplimiento de la ley, no puede sino ser consecuente y congruente en que su actuación sea también apegada a derecho. Podremos estar equivocados en la aplicación de una norma o en la interpretación de la misma, pero no actuar sobre la base de vulnerar o trasgredir la normatividad que nos rige. En esta tarea cobra una dimensión mayor uno de los principios rectores del orden constitucional de derecho: se actúa con base y en el límite de las atribuciones conferidas por la ley. Así pues, en la preparación de iniciativas para la generación o modificación del orden jurídico ante esta Honorable Legislatura; en la defensa del patrimonio estatal en litigios que lo controvierten; en la acreditación de la actuación conforme a la Constitución y a la ley del Ejecutivo del Estado en los actos que motivan litigios de control de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

constitucionalidad, o en la revisión y planteamiento del orden jurídico estatal emanado de la función reglamentaria o de emisión de decretos y acuerdos gubernamentales, la instrucción del Ejecutivo Estatal es apegarnos de manera puntual al principio de legalidad. Son varias las responsabilidades que en la dependencia se prestan en beneficio de la sociedad; son desde luego funciones normadas y donde también está presente el hilo conductor de actuar en el ámbito que la ley ordene o permita. Esta dependencia tiene confiados dos servicios de alto valor: el Registro Civil y el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria y del Comercio. Instituciones establecidas para custodiar el derecho a la identidad, a la personalidad y el estado civil de las personas; y la seguridad y certeza jurídicas de las transacciones económicas que tienen relevancia para la propiedad inmobiliaria y los actos mercantiles. Son dos vertientes de un principio esencial para el funcionamiento de nuestra sociedad: la seguridad que un régimen de leyes, que un régimen de instituciones normadas por una ley ofrece a sus integrantes y a toda persona que tenga vinculación con ellos, para desarrollar actividades personales, políticas, económicas y sociales de toda naturaleza en un ambiente de certidumbre jurídica. En los servicios y la gestión gubernamental esas tareas son complementadas por la de aplicación normativa y vigilancia de los servicios notariales y los servicios de mediación, así como para la revisión de la validez de documentos expedidos por autoridades competentes, a través de la legalización de sus firmas. Se atiende así la tarea de supervisión de los fedatarios públicos investidos por el Estado, para asegurar la certeza jurídica de multiplicidad de actos que así lo requieren. Se alienta la formación y funcionamiento de centros de mediación públicos y privados, para el avance de la justicia restaurativa en nuestra sociedad y, de manera particular, en el tránsito hacia el sistema de enjuiciamiento penal acusatorio y oral. Como resulta evidente para esta Honorable Legislatura, estas funciones requieren



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del estricto cumplimiento del principio de legalidad. Durante el periodo que abarca el informe de la dependencia remitido a Ustedes en el área de trabajo y previsión social, destacan las tareas desarrolladas para que la impartición de justicia del trabajo sea pronta y expedita. Entre enero y octubre de este año se han resuelto 8,624 expedientes laborales, habiéndose recibido en ese lapso 4,594 nuevas demandas. Es decir las juntas de conciliación y arbitraje están concluyendo casi dos expedientes por cada uno que ingresa, lo que permitirá abatir durante el horizonte de la presente administración el número de expedientes que se encuentran actualmente abiertos y que a octubre último ascendían a 16,333. No depende exclusivamente de la autoridad administrativa y de las juntas de conciliación y arbitraje determinar la conclusión de un expediente. Habida cuenta de que las partes despliegan voluntaria y libremente el ejercicio de estrategias jurídicas y recurren a los medios impugnativos que comprenden nuestro ordenamiento. Sin embargo apreciamos con optimismo realista los resultados obtenidos hasta ahora, el aliento de la conciliación para culminar los expedientes y una mutación importante en el incentivo del uso de medios jurídicos para prolongar los litigios laborales. Ahora que se ha promulgado la reforma a la Ley Federal del Trabajo, aprobada por el Honorable Congreso de la Unión, solo se generarán salarios vencidos hasta por 12 meses posteriores al presunto despido injustificado. Ello deberá acercarnos de manera específica a un ideal normativo que ningún juicio laboral se resuelva en una temporalidad mayor al año de calendario posterior al despido reclamado. Ese plazo será nuestro referente de tiempo para cumplir con la función de conciliación y arbitraje en los litigios laborales. El Ejecutivo del Estado inicia y ello deberá verse fortalecido con la citada reforma laboral, el tránsito hacia la profesionalización de quienes colaboran estatalmente en las tareas del trabajo y la previsión social y, de manera particular, en la impartición de justicia laboral. Los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

procesos de selección, formación, capacitación, evaluación, reconocimiento, disciplina y, en su caso, remoción de los servidores públicos que realizan esas funciones, con un horizonte de permanencia y ascenso en la función a lo largo del tiempo, constituye una solución no sólo viable sino óptima para que tanto obreros como patrones cuenten con servicios de impartición de justicia laboral acordes a los principios del artículo 123 constitucional y a la dinámica económica del Siglo XXI. Una preocupación particular del Ejecutivo Estatal en esta materia, ha sido la mejoría de los espacios donde las partes dirimen los conflictos del trabajo. Por ello las Juntas Especiales números 1, 2, 3 y 8 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en Victoria desarrollan ya sus funciones en las instalaciones del edificio Tiempo Nuevo, que fueron rehabilitadas y nos permiten afirmar que cuentan con condiciones óptimas para atender a quien requiera de los servicios que ahí se brindan, así como para satisfacer condiciones de espacio, iluminación y ventilación adecuadas a los colaboradores que cumplen con estas funciones. En total se invirtieron 14.7 millones de pesos. Esta tarea continuará con la reubicación de la Junta Local y las Juntas Especiales 1 y 2 de Conciliación y Arbitraje en Tampico y, desde luego comprende también proyectos para ubicar en mejores instalaciones a las oficinas de las Juntas Especiales números 4 y 5 en Reynosa, número 6 en Matamoros y número 7 en Nuevo Laredo, así como de las Oficinas de Inspección del Trabajo, Previsión Social, Conciliación y Procuraduría de la Defensa del Trabajo en esas ciudades, y la apertura de la Junta Especial Número 9 en Reynosa, dando cumplimiento al propósito de ampliar los servicios en esa ciudad. Mención especial requiere la Junta Permanente de Conciliación en El Mante, porque la reforma a la Ley Federal del Trabajo plantea la desaparición de esa figura. En el universo de las autoridades del trabajo, el planteamiento inmediato es propiciar dentro del plazo que permitirá la reforma, su transformación en una Junta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Especial de Conciliación y Arbitraje de la Junta Local con sede en Tampico, a fin de hacer factible que los conflictos individuales que se presenten en El Mante y los municipios de la jurisdicción pertinente se planteen y resuelvan en esa futura Junta Especial. En el ámbito de los asuntos jurídicos y en mérito del tiempo, sólo destaco a Ustedes que esta dependencia está atenta e inmersa en la integración de los planteamientos de la intención legislativa del Gobernador Egidio Torre Cantú para este año de ejercicio constitucional. Retomo las vertientes destacadas por el señor Gobernador en su mensaje a esta Honorable Legislatura del domingo pasado, en el sentido de agrupar sus planteamientos de intención legislativa en cinco espacios conceptuales. Primero, las adecuaciones derivadas de reformas a la Constitución General de la República y de expedición de leyes generales con obligaciones o implicaciones para nuestra entidad federativa, donde se destacan propuestas derivadas de las modificaciones a la Ley de Contabilidad Gubernamental. Segundo, los planteamientos vinculados al cumplimiento de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que comprenden propuestas en torno a la modernización de tareas a cargo del Ejecutivo: el registro civil, la protección civil, la obra pública, el turismo, el desarrollo económico y la competitividad, la educación y la salud. Tercero, las propuestas para sustentar y consolidar la Estrategia Integral de Seguridad para Tamaulipas, cuyo desarrollo paulatino conlleva a nuevos planteamientos en materia de disciplina de las instituciones de seguridad pública, la fase de conciliación en el Ministerio Público de los delitos que se persiguen por querrela de parte agraviada o que admiten el perdón del ofendido y previsiones para fortalecer normativamente la atención del delito de secuestro. Cuarto, sobre la base de impulsar la promoción y defensa de los derechos humanos y, en consonancia con la reforma fundamental que en esta materia está en vigor desde el 11 de junio de 2011, se elabora una propuesta de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

modificaciones a un número relevante de leyes estatales para asegurar que en las mismas no existan elementos o previsiones discriminatorios para la mujer; una revisión integral a las leyes del Estado para impulsar el principio de equidad de género tutelado por la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado, a la luz de las previsiones de los tratados internacionales en los que participa nuestro país. Y quinto, el impulso a la emisión de normas generales que fortalezcan el Sistema Transversal "Todos por Tamaulipas", como eje de la política social del Gobierno del Ing. Egidio Torre Cantú, de tal suerte que la disposición administrativa para atender a quienes tienen mayor vulnerabilidad por su situación económica y social, se vea fortalecida con las premisas institucionales de la ley. Es pertinente destacar la intención legislativa del Ejecutivo por promover la emisión de la Ley de Vivienda del Estado, con objeto de impulsar una estrategia de oferta segura y viable de una casa a quienes hoy no tienen acceso a ningún sistema institucional para hacer realidad el derecho a la vivienda. En el ámbito de los servicios y la gestión gubernamental destaco que durante el periodo que se informa se realizaron más de 1 millón 200 mil servicios del Registro Civil en las Oficinas Centrales y las 69 Oficialías del Registro Civil, obteniéndose ingresos por 69.6 millones de pesos. Lo verdaderamente importante de estas cifras descansa en el hecho de que cotidianamente en promedio 5,000 tamaulipecos acuden a las Oficialías del Registro Civil o a sus Oficinas Centrales a solicitar información, requerir un servicio, plantear alguna cuestión para recibir orientación o planear actos relevantes de su vida en los que se ejercerán facultades públicas. Nuestro reto es mejorar las capacidades técnicas y tecnológicas de los servicios que se prestan, particularmente al ser hoy una realidad axiomática que las tecnologías de la información nos permiten aspirar a un mejor servicio. En el Instituto Registral y Catastral durante el periodo que se informa se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

realizaron 284,375 servicios y se alcanzaron ingresos por 224.3 millones de pesos. Este organismo descentralizado viene prestando un servicio óptimo a los tamaulipecos en materia de Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria y del Comercio. Puedo afirmar que la reforma que mudó el folio transaccional al folio real ha probado sus beneficios para nuestro Estado. Ahora los mecanismos y sistemas de control y de responsabilidad en el ejercicio de las funciones registrales, así como la selección y formación del personal a cargo de su aplicación, han disminuido en forma prácticamente total las situaciones de inseguridad que en otro momento se nos presentaban en la acreditación del derecho de propiedad o de actos que debían inscribirse en el Registro Público. Hoy el reto en esta materia es la modernización del Catastro, tarea a cargo de los municipios y la colaboración del Gobierno del Estado. La modernización del Catastro es indispensable para brindar mayor dinamismo a la economía derivada de las transacciones inmobiliarias y para fortalecer a los municipios en torno a los ingresos que deban percibir por pago del impuesto predial, que como es de conocimiento de esta Honorable Legislatura tiene relevancia en la asignación de recursos presupuestales que se encuentran regidos por la Ley de Coordinación Fiscal expedida por el Congreso de la Unión. Honorable Asamblea: Presento a Ustedes la información general relacionada con el ramo que tengo confiado y reitero mi voluntad y disposición de contribuir al análisis que esta Honorable Legislatura realiza del Segundo Informe de Gobierno del Ing. Egidio Torre Cantú en las materias aludidas. En lo relativo a los asuntos del trabajo y previsión social, la instrucción impartida a su servidor es propiciar el equilibrio entre el trabajo y la inversión y la armonía en las relaciones laborales para contribuir con estabilidad, certidumbre y legalidad al desarrollo económico y la competitividad de nuestra entidad federativa. En los aspectos jurídicos y de la normatividad, la instrucción recibida es el aliento al estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

derecho como salvaguarda de las libertades democráticas y la convivencia armónica de la sociedad, partiendo del pleno reconocimiento y respeto a la representatividad de esta Honorable Asamblea como la expresión de la pluralidad de Tamaulipas. Y en torno a los servicios gubernamentales que nos corresponde prestar, la instrucción que se me dio es actuar con calidad, eficiencia, probidad y profesionalismo en aras a que los tamaulipecos constaten en ellos la fortaleza de sus instituciones. Quiero dejar constancia de mi reconocimiento a los integrantes de esta Honorable Asamblea, con quienes a lo largo del periodo que se informa tuve oportunidad de intercambiar impresiones, de participar en reuniones de trabajo y de colaborar para la concreción de diversas normas jurídicas que hoy están vigentes en nuestro Estado: la Ley de Entidades Paraestatales, la Ley de Adopciones, la Ley de Extinción de Dominio, la reforma constitucional en materia de derechos humanos y la reforma constitucional sobre la gratuidad de la educación media superior, por mencionar algunas. Siempre he encontrado oportunidades de enriquecimiento institucional y personal al dialogar con los integrantes del Honorable Congreso del Estado. Reconozco la consideración respetuosa, cordial y de trabajo del Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Presidente, de la Junta de Coordinación Política y, en este mes, Presidente de la Mesa Directiva, por su contribución a que sea una realidad cotidiana en Tamaulipas la convivencia democrática entre opciones de pensamiento diverso, y de Poderes con funciones propias. Muchas gracias a todos ustedes y me reitero a sus órdenes.”-

----- Acto seguido el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para fijar el posicionamiento del Partido del Trabajo.-----

----- “Muy amable, con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso del Diputado Presidente, Licenciado Morelos Jaime Carlos Canseco Gómez, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos: sea



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

usted bienvenido a este Congreso. Primeramente Secretario, yo quisiera solicitarle para predicar con el ejemplo, que los informes que son tan amables de hacernos llegar los secretarios y el suyo propio, para cumplir con el artículo 6 constitucional, del derecho a la información, vinieran debidamente firmados, al menos los que nos distribuyeron o el que distribuyeron a su servidor ninguno de ellos tiene firma. Y un documento sin firma pues es la nada jurídica. Diversos acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, establecen que, los gobiernos de las entidades federativas deberán adoptar e implementar las acciones de dicho Consejo, vía la adecuación de sus marcos jurídicos, lo cual podría consistir en la eventual modificación o formulación de leyes o disposiciones administrativas de carácter local. También expresan que, según lo previsto en el artículo 1º de la Ley de Contabilidad, los gobiernos de las entidades federativas deberán coordinarse con los gobiernos municipales para que logren contar con un marco contable armonizado, a través del intercambio de información y experiencias entre ambos órdenes. El día 12 de noviembre de este año también se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, reformas y adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entrarán en vigor el 1º de enero de 2013, que tienden a dar transparencia y máxima publicidad a la información financiera, mediante normas para la difusión, en tiempo real, del manejo de los recursos, presupuestos y cuentas públicas de todos los entes públicos. No obstante, dentro de las iniciativas elaboradas por el Ejecutivo durante el período comprendido del 1º de diciembre de 2011 a noviembre de 2012, no se encuentra alguna sobre armonización legislativa en esa materia, y al parecer tampoco se hicieron anteriormente. Su informe tampoco hace referencia al Consejo de Armonización Contable del Estado, creado por acuerdo gubernamental y publicado en el Periódico Oficial de fecha 8 de septiembre del 2011. Según su artículo 1º, dicho Consejo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

es “un órgano de coordinación de la contabilidad gubernamental de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos, los Ayuntamientos y los organismos públicos descentralizados estatales y municipales” que “tiene por objeto adecuar, armonizar, difundir y promover la aplicación en el Estado de las normas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a fin de armonizar la información financiera y contribuir a la transparencia en la gestión de finanzas públicas.” En sus fracciones I y VII, el artículo 4º del citado Acuerdo, señala entre las facultades del Consejo Estatal, establecer las bases sobre las cuales se instrumentan en Tamaulipas los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y proponer la creación y reformas al orden jurídico del Estado y de los Municipios en materia de armonización contable. Inclusive, el tercer artículo transitorio del decreto de reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, señala que: “Los entes públicos realizarán las reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que, en su caso, sean necesarias para dar cumplimiento a este Decreto, a más tardar a los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del mismo.” En otro tema de su informe, en la hoja 17, señala entre las iniciativas preparadas y remitidas por el Ejecutivo del Estado a este Congreso, la inherente a la incorporación en la Ley Fundamental de Tamaulipas de los principios y normas para la ampliación y protección de los derechos humanos en nuestro país. Con independencia que ya ha sido expedida la referida reforma, es de mencionar que contiene algunas normas que consideramos no cumplen en la totalidad con el mandato constitucional del 10 de junio de 2011, en cuanto a dar autonomía plena al organismo protector de los derechos humanos. Por lo cual, difiero de su apreciación en el sentido de que supuestamente, el texto de la Constitución local “se ubica en la vanguardia”, pues no es precisamente un modelo de adecuación normativa en esa materia,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

cuestión que esperamos se subsane en la legislación secundaria pendiente de aprobar por este Poder. Finalmente, señor Secretario, en la hoja 32 de su informe, hace referencia al Decreto Gubernamental mediante el cual se creó el Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas, también conocido como “CISENITO”, publicado en el Periódico Oficial de fecha 10 de enero de 2012, documento que usted refrendó, siendo Secretario General. Y ya concluyo, el problema de ese ordenamiento es que, bajo el pretexto de generar al Estado información que sirva de base para la elaboración de políticas públicas en materia de gobernabilidad y seguridad para el desempeño de las instituciones públicas, dicho Centro se erige en una especie de policía política. La pregunta es: ¿No constituye esto un riesgo de vulneración a los derechos humanos, de las organizaciones sociales y políticas, ciudadanos y líderes de opinión? Es cuanto Diputado Presidente, gracias.”-----

----- Acto continuo el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, para fijar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática.

----- “Con su permiso señor Presidente, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, Licenciado Morelos Canseco Gómez, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos. Le damos la bienvenida a este pleno: Muy amplias son las funciones de su Secretaría con las recientes reformas que aprobamos a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las relativas al trabajo y previsión social, las de generación de normas generales, atención de asuntos legales del Ejecutivo, asesoría a otros poderes, y encargado de diversos servicios de carácter público, destacándose el Registro Civil y el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria. Para el Partido de la Revolución Democrática es muy importante que el Estado dé respuesta pronta, imparcial y expedita a las demandas de los trabajadores, que se respeten plenamente sus garantías individuales en los procedimientos laborales, porque en muchas de las veces, se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sienten indefensos ante la violación de sus derechos. Queremos que se agilicen los procesos, que no duerman el sueño de los justos, que se administre adecuadamente el derecho en las Juntas de Conciliación y Arbitraje y se respete el principio de inmediatez en los juicios. Y para lograr lo anterior se requiere la capacitación constante de los funcionarios públicos encargados de proporcionar estos servicios, la mejoría de sus salarios y prestaciones para abatir la corrupción y el tortuguismo, y la mejoría de sus herramientas de trabajo e instalaciones para brindar un servicio de calidad a los tamaulipecos. En el mismo sentido nos pronunciamos en los servicios que se prestan en el Registro Civil, dado que nos informa que en este año realizó más de 1 millón 200 mil servicios de actos registrales y expedición de actas, lo que significa también un ingreso millonario por la prestación de estos servicios, queremos que los usuarios encuentren funcionarios atentos, eficientes, capacitados para atender una importante cantidad diaria de personas. Ya no queremos el típico burócrata mal encachado que trata mal a la gente que solicita un servicio. Y para lograr lo anterior se requiere también mejorar las condiciones laborales de los trabajadores al servicio del Estado, mejorar sus salarios y prestaciones, capacitarlos, sensibilizarlos, y hasta apoyarlos con uniformes para que den la mejor de las impresiones a los usuarios. Señor secretario, en Reynosa también aspiramos a contar con edificios propios y modernos para la prestación de estos servicios, que unifiquen y concentren las oficinas gubernamentales, porque ahora, el gobierno tiene que andar rentando oficinas dispersas sin accesos adecuados, sin estacionamientos, los registros civiles están aquí, las Juntas de Conciliación por allá, el Instituto Registral más allá. También los reynosenses pagamos impuestos y somos Tamaulipecos. Le solicitamos atentamente, ahora que usted está encargado de esta Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos y que también es consejero del Gobernador, pues que nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ayude a gestionar la construcción de edificios en la frontera, así como de este parque que cuenta Victoria Bicentenario en donde se recibe y atiende bien al público. Ese es el Tamaulipas que queremos. Muchas gracias por su atención. Es cuanto Señor Presidente.” -----

----- Enseguida la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, para fijar el posicionamiento del Partido Nueva Alianza.-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas. El día de hoy en representación del Partido Nueva Alianza, hago uso de la voz, primeramente para agradecer la presencia del Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, ante esta soberanía por atender a su responsabilidad propia como Secretario de Trabajo y Asuntos Jurídicos. Es necesario hacer de su conocimiento que los Diputados que integramos este grupo parlamentario, tenemos el firme compromiso de hacer valer la voz soberana de todos los tamaulipecos sin distinción alguno, estando cerca de ellos, gestionando, atendiendo y legislando con ética, responsabilidad y transparencia. Como sabemos en la propuesta del Tamaulipas Seguro, Humano, Competitivo y Sustentable, que el Gobernador Egidio Torre Cantú planteó a los tamaulipecos, se comprometió para promover el equilibrio a las relaciones entre trabajadores y empresarios, impulsar el imperio del principio de legalidad en la acción pública y sostener la eficacia y calidad de los servicios públicos que se prestan. Es importante precisar que por identificación ideológica, convicción partidista, visión compartida de los problemas del estado y coincidencias en los objetivos y estrategias para resolverlos, trabajaremos intensamente para ayudar al gobernador del Estado en la consolidación de un nuevo Tamaulipas. En materia de trabajo y previsión social, celebramos las acciones dentro del programa de modernización de la justicia laboral. Lo cual, ha privilegiado el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

abatimiento del rezago y la modernización de los procesos de juicios laborales. El Gobierno del Estado ha implementado un sistema de gestión integral, que utiliza las aplicaciones tecnológicas y programas computacionales que hace más eficiente y controla la correcta administración de los procesos laborales. Además que los tiempos resolutivos de los juicios en las juntas de conciliación, se ven reducidos. Asimismo, es de loarse el otorgamiento de becas de capacitación en cursos diversos dirigidos a personas que requieren de una habilidad específica para ser contratados. Cabe soslayar que, el empleo ha sido una de las prioridades de esta administración, pues se ha respondido con ferias de empleo y jornadas laborales a lo largo y ancho de nuestro estado, en las que han participado empresas que han puesto a disposición de la sociedad tamaulipeca. Por tanto, es necesario seguir manteniendo en la entidad, un clima que siga propiciando la inversión, para que las generaciones futuras puedan encontrar un trabajo digno, que eleve la calidad de vida de sus familias. Es de reconocer a los empresarios que son quienes han hecho posible el éxito de este esfuerzo, que demuestra la confianza que tienen en nuestro estado para invertir y desarrollar sus empresas en tierras tamaulipecas, en un mismo compromiso y esfuerzo. Al día de hoy estamos seguros que con la integración y reestructuración de la Secretaría de Trabajo y Asuntos Jurídicos, se busca seguir diseñando e instrumentar nuevas políticas, programas y acciones que permitan continuar con una cultura laboral, que impulse la productividad y la competitividad para el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores. Así también propiciar las medidas de prevención de conflictos laborales, fomentando siempre la armonía y respeto. De igual modo, afirmamos que toda esta labor y esfuerzos tendrán como fin la consolidación de la justicia laboral. Por tanto, reiteramos nuestro compromiso a sostener una política de puertas abiertas y de trabajo en equipo en beneficio de la sociedad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Esto último lo haremos siempre en el marco de respeto, la relación y la coordinación institucional que debe prevalecer en la propia división de poderes que establece nuestra Constitución. Porque solamente unidos por Tamaulipas es como haremos de nuestra entidad el estado fuerte que todos queremos. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente.”

----- Acto continuo interviene el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS**, para expresar la postura del Partido Verde Ecologista de México.-----

----- “Con su venia, Diputado Presidente. Señor Licenciado Morelos Canseco Gómez, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, sea usted bienvenido a este acto republicano. compañeras y compañeros Diputados; Las políticas públicas instrumentadas por la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, constituyen una verdadera revolución en materia de servicios jurídicos en Tamaulipas, no sólo en beneficio de las dependencias y entidades de la administración pública y de los ayuntamientos que los soliciten, sino también a favor de todos y cada uno de los habitantes de Tamaulipas. Se han implementado acciones concretas con pleno respeto a los principios constitucionales de autonomía jurisdiccional, como el programa de modernización administrativa para las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, que contribuyen a alcanzar los ideales de una justicia pronta, expedita, imparcial y gratuita; justicia que ya demandaba el insigne Don José María Morelos y Pavón al manifestar: “...que todo el que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario...” que se oiga fuerte: Tamaulipas tiene rumbo: Sabemos que el Gobierno del Estado tiene un experimentado Consejero Jurídico que conoce y comprende, recordando las ideas de Aristóteles, que percibe que “... la ley no tiene pasiones que necesariamente se encuentran en cualquier alma humana...” y, por lo mismo, con perseverancia y excelencia se impulsa el fortalecimiento del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

democrático de derecho y la adecuada y eficaz representación legal de los supremos intereses del pueblo de Tamaulipas, pues siguiendo las ideas Luigi Ferrajoli, podrían existir derechos sin democracia, pero no hay democracia sin derechos. En este tenor, la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, ha participado en la elaboración de diversas iniciativas que han sido presentadas ante este Poder Legislativo, entre ellas la que modifica la constitución particular de los Estados en materia de derechos humanos, los cuales constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales. En cuanto a los servicios de registro civil, de nacimientos, matrimonios, reconocimiento de hijos, adopciones, etcétera, así como las correspondientes correcciones administrativas o judicial de dichos asientos registrales, podemos señalar que, si bien esas tareas pueden ser consideradas como “fáciles” o “mínimas” a simple vista, lo cierto es que son de la mayor importancia y trascendencia, principalmente en beneficio del interés superior del niño, pues por medio de esos instrumentos, se respetan y garantizan esencialmente: el derecho al nombre; el derecho al reconocimiento de la paternidad, vinculado estrechamente con el valor de la vida y la dignidad de las personas y, en general, los derechos del menor para que se satisfagan sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento. Por otra parte, no podemos dejar de mencionar, por lo menos uno de los muchos instrumentos que, en ejercicio de sus facultades, ha realizado la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos: El convenio de colaboración para la consolidación y mejora del proceso de implementación del presupuesto basado en resultados; por el cual Tamaulipas avanza para que se incorporen en el proceso presupuestario los resultados derivados de los procedimientos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño establecidos en el artículo 134 de la Constitución General de la República, tal y como lo establecen



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

las recientes modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Señor Secretario Morelos Canseco Gómez, lo felicitamos por su desempeño y con todo respeto quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Soberanía, le solicitamos que reitere al Señor Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, nuestro total respaldo y reconocimiento a su visión de un Tamaulipas basado en el imperio de las leyes. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido interviene la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, para expresar la postura del Partido Acción Nacional. -----

----- “Permítame, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos y equipo que hoy lo acompaña. Señores Diputados y Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público en general Señor Secretario, la oficina que tiene a su cargo se encarga de uno de los aspectos relevantes de la administración pública, ya que establece las políticas encaminadas a la generación de empleo, a incentivar el desarrollo laboral, asimismo, se encarga de la previsión social y la administración de justicia laboral local. Tareas que cumplen la función primordial de perfilar a Tamaulipas como generador de empleo y certidumbre laboral, que por supuesto sea tanto el sector empresarial como el laboral y sus familias, las receptoras de los beneficios públicos que se establecen a cumplir de acuerdo al tercer eje rector del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2016. La Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos como dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, tiene a su cargo el desempeño de las facultades que le atribuyen la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas entre otras y tratados, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Gobernador del Estado, por conducto de sus servidores públicos, unidades administrativas y órganos administrativos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

desconcentrados realizan sus actividades en forma programada, conforme a los objetivos estatales y regionales, prioridades y programas contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo; el programa sectorial respectivo y a las políticas que para el despacho de los asuntos establezca el Gobernador del Estado en coordinación en su caso con otras dependencias y entidades de la Administración Pública. A nivel federal las líneas de acción se mantienen de acuerdo a una misión de fortalecer la política laboral, a fin de la promoción de inversiones a través de una economía cada vez más competitiva que genere más empleos de calidad en el economía formal y que permita construir relaciones laborales basadas en la productividad y en una más equitativa distribución del producto del trabajo y privilegiar la consideración de intereses entre los factores de la producción en la revisiones contractuales, salariales y en la atención de los conflictos colectivos, a fin de mantener la paz laboral. Asimismo, a través de un concepto basado en tres ejes rectores promoción, conciliación y legalidad; en el marco de una legislación laboral moderna que facilite el acceso de más jóvenes, mujeres y adultos mayores al mercado de trabajo de nuestro país, con respecto hacia los derechos fundamentales y colectivos de los trabajadores, plasmados en el artículo 123 constitucional que fortalezca el sector laboral, y lo haga más competitivo para que se premie la productividad sin perjuicio de los derechos individuales y colectivos de los trabajadores y que se promueva la inclusión laboral de los grupos en situación de vulnerabilidad. Recientemente acogen su estructura funciones que pertenecían a la Secretaría General de Gobierno, misma que de acuerdo a la exposición de motivos la finalidad es fortalecer el aspecto político y de cercanía con la población tamaulipeca, esto por un lado y por otra parte la Secretaría de Trabajo y Asuntos Jurídicos se fortalece y especializa en cuestiones del trabajo, promoción de políticas que mejoren la condición obrero-patronales, de las fuerzas laborales y la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

legalidad o margen jurídico de acción. Su papel de representación de los intereses legales del Estado, así como la revisión y representación de presentación de iniciativas del ciudadano Gobernador, cabe destacar que las reformas aprobadas a la Ley del Trabajo y que precisamente el día de hoy fue promulgada por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, trae como consecuencia beneficios que el sector laboral requiere para modernizar, adecuar y dar mucho mayor eficiencia al esquema laboral nacional; ante este hecho la oficina administrativa que Usted ocupa debe acoger las medidas necesarias para que se hagan efectivas las reformas laborales en toda su dimensión. El trabajo además de ser un medio legítimo de manutención del ser humano y su familia debe también ser un medio de desarrollo integral de la persona, mediante el trabajo la persona tiene derecho a tener acceso a los bienes materiales que les dan oportunidad de mejorar su bienestar y el de su familia. De acuerdo con lo anterior el Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y a título de representantes del pueblo tamaulipeco, es menester y obligación de apoyar, pero también instar a esta dependencia gubernamental a que continúe con su trabajo institucional, para el beneficio de todos los tamaulipecos. Por su atención gracias.”-----

----- A continuación el Diputado **REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO**, para expresar la postura del Partido Revolucionario Institucional:-----

----- “Con su venia Diputado Presidente; Compañeras y Compañeros Diputados; medios de comunicación: amable concurrencia: Licenciado Morelos Canseco Gómez, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos, sea Usted bienvenido. Sin duda, el diálogo entre quienes asumimos la responsabilidad de las funciones consustanciales al ejercicio del Poder Público, será siempre una oportunidad que debemos aprovechar para fortalecer la organización política superior de nuestra sociedad, que es el Estado en sí mismo. Por ello, apreciamos su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presencia ante este alto cuerpo colegiado ciudadano Secretario, seguros de que mediante su participación en este ejercicio propio de nuestro sistema republicano y de rendición de cuentas, encontraremos, en forma conjunta, nuevas perspectivas para el fortalecimiento de las acciones implementadas por la dependencia a su cargo en torno a los rubros ya señalados, a partir del conocimiento pleno de sus retos y sus alcances, en este segundo año de Gobierno. Como es de nuestro conocimiento, a partir del día 31 de agosto de este año, fecha en que entran en vigor las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, expedidas mediante el Decreto 495 de esta Legislatura, se amplían y fortalecen las facultades de la dependencia a su cargo. Ello, como parte de la estrategia de reorganización administrativa implementada por el Gobernador del Estado desde el inicio de su gestión, para atender con mayor eficacia los retos del presente y otorgar mayores beneficios a nuestra sociedad. Así, la Secretaría a su cargo, adopta un esquema administrativo sustentado en dos ejes fundamentales: El relativo al trabajo y previsión social, y el concerniente al ámbito jurídico, que engloba tareas de carácter legislativo, atención de asuntos legales del Ejecutivo y prestación de servicios jurídicos. Por ello, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, estimamos que esta dependencia del Ejecutivo, asume un papel fundamental para el desarrollo del Estado. Por una parte, constituye una instancia vital para el fortalecimiento del entorno laboral y los trabajadores de nuestra Entidad Federativa, y por otra, se convierte en un pilar importante para garantizar la legalidad del Ejecutivo, el orden jurídico y el estado de derecho. En lo concerniente al trabajo y la previsión social consideramos que la construcción de Tamaulipas, ha estado siempre fundada en una sólida y respetuosa relación entre la clase trabajadora y la base patronal, de la cual devienen las condiciones propicias para la generación de más y mejores empleos. Por ello, en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Grupo Parlamentario al que pertenezco, lo exhortamos, respetuosamente, Señor Secretario, a que ponga su mayor empeño en procurar siempre la armonización de intereses de los trabajadores en su relación patronal, pues ello será un factor fundamental para seguir despegando económicamente. Así también, es menester reconocer la corresponsabilidad de esta Secretaría en acciones desplegadas por la Comisión Consultiva Estatal de Seguridad e Higiene, como parte de la cultura del compromiso con la integridad física y la salud de los trabajadores por parte de las organizaciones gremiales de obreros y de empresarios. Sabemos que la actividad de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como del Tribunal de Arbitraje para los Trabajadores al servicio del Estado, es materialmente jurisdiccional, gozando ambos órganos de plena competencia y jurisdicción, sin embargo administrativamente es responsabilidad de la dependencia a su cargo su buen desempeño, y en ese sentido, confiamos en que habrá de elevar la calidad de su infraestructura y erradicar aquellos vicios administrativos que a pesar de los años aún subsisten en la impartición de la justicia laboral en Tamaulipas. Sabemos que al redimensionarse esta dependencia del ramo en sus funciones, le han sido incrementados considerablemente sus recursos presupuestales, por lo que estamos seguros de que están dadas las condiciones para que el ejercicio administrativo de esta Secretaría se vea reflejado en la tranquilidad y la armonía que requiere el entorno laboral del Estado, para incentivar la apertura de espacios propicios a la inversión y la generación de nuevas fuentes de empleo. Nuestro partido, acepta y reconoce en su declaración de principios que los nuevos tiempos demandan mayores capacidades de los trabajadores en el desarrollo de actividades arduas y complejas, pero ellos también merecen buenas condiciones de trabajo, seguridad laboral y justicia pronta y expedita, y ahí Señor Secretario, tiene usted un gran compromiso en el ejercicio de su gestión al frente de esta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

importante dependencia gubernamental. Por lo que corresponde a las demás tareas inherentes al ámbito jurídico de la Secretaría a su cargo, relacionadas con los procesos de generación de normas jurídicas, la atención de asuntos legales del Ejecutivo y la prestación de diversos servicios jurídicos de carácter público, observamos significativos avances que denotan eficacia y modernización, sobre todo en las áreas inherentes al Registro Civil y al Instituto Registral y Catastral. Sabemos que es Usted un gran jurista, y estamos seguros que en estos renglones habrá de imponer el sello característico de su vocación de servicio y de hombre de Estado. Señor Secretario: Los retos en el escenario estatal y nacional son muchos, los desafíos de cada día sólo pueden afrontarse con la decisión de nuestra sociedad de perfeccionar el presente y reescribir la historia de un Estado que germina más fuerte, más seguro y más humano. Estas son las consideraciones generales que integran nuestro posicionamiento sobre las actividades medulares de la dependencia a su cargo. Sabemos que el Titular del Ejecutivo del Estado inició su administración en un entorno difícil, y nos satisface ver que al final de su segundo año de ejercicio se muestran resultados alentadores. Sabemos también, que estamos frente a la oportunidad de resolver asignaturas pendientes y reconstruir la armonía social y el desarrollo de Tamaulipas. Así lo vemos en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y nos da gusto que en esta responsabilidad superior, el Ejecutivo del Estado cuente en la Secretaría de Trabajo y de Asuntos Jurídicos, con hombres de experiencia, capaces y comprometidos con el bien público del Estado y tenga siempre presente Señor Secretario que somos sus aliados incondicionales en la consecución de los fines que persigue la Institución a su cargo, para beneficio de todos los tamaulipecos que aquí representamos. Gracias, es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente señala que prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la primera fase de preguntas, en primer término participa el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**.-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, muchas gracias Diputado Presidente, sea Usted bienvenido Señor Secretario Morelos Canseco Gómez. Señor Secretario al inicio de esta Legislatura recibimos una Iniciativa del Ejecutivo, donde solicitaba la creación de la Secretaría del Trabajo que en esencia asumiría las funciones que en materia de trabajo y previsión social pertenecían a la Secretaria General de Gobierno y que en materia de empleo pertenecían a la Secretaría de Desarrollo Económico del Empleo y la productividad. En aquel tiempo se apoyó de manera irrestricta en una franca colaboración de este Congreso con el Ejecutivo porque creíamos que efectivamente esto vendría a mejorar la calidad de vida de los habitantes en Tamaulipas. Sin embargo, con el paso del tiempo y en la segunda modificación que ahora se crea la Secretaria del Trabajo y Asuntos Jurídicos, no quisiéramos pensar que estamos creando dependencias de acuerdo al perfil de los funcionarios que las van a ocupar. Tal pareciera que así fue esta modificación, lo que sí quisiéramos saber es que independientemente de que no quisiéramos sentir eso, lo que sí quisiéramos saber de manera específica es ¿cómo ha contribuido a elevar la calidad de vida de los tamaulipecos y sobre todo a resolver los grandes problemas que nos aquejan? La dependencia a su cargo tiene incidencia directa como usted bien lo dijo en elevar la competitividad, tiene incidencia directa de la atracción de empleos, perdón de inversión para la generación de empleos, sobre todo cuando se da la certeza jurídica necesaria para que los inversionistas tengan la confianza necesaria de invertir en nuestro en nuestro Estado. Obviamente estos dos factores son pilares esenciales para el desarrollo económico y que en este momento la pregunta concreta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sería, ¿de qué manera, la creación de la dependencia a su cargo, durante la primera etapa y ahora en esta segunda etapa ha contribuido al desarrollo económico de nuestro Estado y por ende a elevar la calidad de vida de sus habitantes?, es necesario que para ésto pudiéramos tener los índices de medición necesarios que nos permitan establecer que a estas modificaciones y a este apoyo al Ejecutivo, se traduce precisamente en bienestar para los tamaulipecos. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** del Partido del Trabajo. -----

----- “Muy amable Diputado Presidente. Señor Secretario, voy a hacer preguntas relacionadas dadas a su reciente nombramiento como Secretario de Trabajo. La primera pregunta sería ¿cómo califica Usted la actuación de las Juntas locales de Conciliación y Arbitraje y si a su juicio existe corrupción en los Tribunales del Trabajo del Estado de Tamaulipas?, y además le solicitaría dada la reforma laboral que se aprobó en el Congreso de la Unión, si cuál es el promedio de duración de los juicios ordinarios laborales que ante estos tribunales se presentan ¿considera usted que la reciente aprobada reforma laboral por el PAN y el PRI en el Congreso de la Unión, vulnera los derechos de los trabajadores? Es cuanto Diputado Presidente, gracias por su respuesta Señor Secretario.”-----

----- Enseguida, el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** del Partido de la Revolución Democrática. -----

----- “Con el permiso, Señor Secretario quisiera saber si tiene un informe de ¿cuántos son los asuntos rezagados sin resolver en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado? Esta sería una de las preguntas, la otra pregunta sería ¿en las oficinas de Registro Civil de cada municipio existen los originales de los libros de Registro, de nacimiento, de defunción y matrimonio y en la Dirección Estatal, existe un duplicado de estos libros, pero cuando vamos a solicitar un Acta de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Nacimiento y tenemos esos errores, el ciudadano tenemos que pagar porque se modifiquen y se arreglen esos libros, ¿por qué el ciudadano tiene que pagar un error por parte de la oficina, porque tenemos que pagar ese error? Esa sería otra de las preguntas y la siguiente de la tercera pregunta sería, ¿de qué manera se vigila y supervisa la actuación de los notarios públicos en el Estado? Es cuanto señor Presidente, y gracias por las respuestas señor Secretario.” -----

----- Acto continuo, interviene el Diputado **AURELIO UVALLE GALLARDO** del Partido Nueva Alianza. -----

----- “Bienvenido Señor Secretario. Con su venia Señor Presidente. Considerando que el nuevo sistema de Justicia Penal, próximo a implementarse en el Estado, privilegia a los medios alternos de solución de conflictos, ¿cuál sería la causa o motivo por el que fue extinguido el Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas, para pasar a ser una Unidad Administrativa? Sería todo Señor Secretario.” -

----- Acto seguido, interviene el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACIAS** del Partido Verde Ecologista de México -----

----- “Si buenos días Señor Secretario, pues dos de las primeras preguntas de nuestro partido serían ¿cuáles son los proyectos que propondrá Tamaulipas a la nueva Administración Federal para fortalecer las acciones que implemente el Gobierno del Estado?, y la siguiente pregunta sería, de acuerdo a los convenios suscritos en materia de apoyo a la estructura de Seguridad Pública de Tamaulipas cuya vigencia termina el 30 de noviembre próximo, ¿cuál será el mecanismo que se implementará en la nueva Administración Federal para continuar con las labores de apoyo en esta materia? Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- A continuación, el Diputado **ROLANDO GONZÁLEZ TEJEDA** del Partido Acción Nacional. -----

----- “Con su venia Diputado Presidente, Señor Secretario sea usted bienvenido. Señor Secretario en el reciente informe del Ejecutivo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estatual, mencionó la creación de un nuevo marco jurídico para diversas áreas de la administración pública, ¿nos podría precisar en detalle o genéricamente en qué consisten estas nuevas reformas que se van a proponer?, y en el reglón, abonando un poco a la transparencia, con la incorporación del Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria a las funciones de la Secretaría que Usted preside ¿quisiera saber si se tiene algún proyecto o algún programa para incorporar un padrón general de bienes del Estado y de los municipios, a fin de conocer el Patrimonio Inmueble en general y el Estado que guardan los mismos? Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida, el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ** del Partido Revolucionario Institucional.-----

----- “Con su venia Señor Presidente. Señor Secretario Morelos Jaime Canseco Gómez, bienvenido a esta soberanía. Tengo tres preguntas Señor Secretario. Derivado de la reciente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, específicamente a la transformación que hubo en la Secretaría que preside, ¿qué representa esta dependencia para Tamaulipas sin la promoción y fomento al empleo, considera que sigue justificándose estar constituida como una Secretaría? Por otro lado Señor Secretario, como es de su conocimiento en fecha 21 de agosto del año en curso, se presentó a esta soberanía popular por parte del Ejecutivo del Estado la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública de Tamaulipas, Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas y Ley de Protección a Víctimas de los Delitos para el Estado de Tamaulipas en el que entre otras cuestiones propone la creación de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos a su cargo, misma que fue dictaminada el día 22 del mismo mes y año y publicado en el Periódico Oficial del Estado, mediante el Decreto de esta Legislatura con número 495, sin demérito



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de lo señalado en la exposición de motivos de la citada iniciativa, ¿nos podría ampliar la razones que motivaron la creación de la Secretaría en mención, la justificación de la migración de algunas funciones que tenía la Secretaría General de Gobierno y en qué consisten sus atribuciones? Por último ¿cuáles son las principales implicaciones de la reforma laboral de Tamaulipas? Es cuanto Diputado Presidente.” ----

----- A continuación el **SECRETARIO DEL TRABAJO Y DE ASUNTOS JURÍDICOS CIUDADANO LICENCIADO MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Expreso mi agradecimiento a las manifestaciones de bienvenida a su servidor, en cumplimiento de la obligación de comparecer para rendir cuentas ante esta Legislatura. Reconozco sus expresiones y haré mi mejor esfuerzo por cumplir lealmente con la Legislatura del Estado. Dada la sistemática de la comparecencia Señor Presidente y que hay muy ricos comentarios en los posicionamientos de los partidos políticos que tuve el privilegio de escuchar, deseo la consideración de ustedes para que me concentre en la respuesta a los planteamientos específicos que se han hecho a su servidor, sin demérito de que la información que está relacionada con los posicionamientos que he escuchado, pueda someterlos a esta legislatura en términos del artículo 132 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso. Iré, entonces Señor Presidente a las respuestas de los planteamientos concretos que se me han hecho, algunas, permítanme que agrupe planteamientos realizados por quienes hicieron el uso de la palabra para formular las diferentes preguntas. Una tiene que ver en la agrupación que hace su servidor con la creación de la Secretaría del Trabajo, sus antecedentes, la reforma planteada por el Ejecutivo del Estado y autorizada por esta Honorable Legislatura; en primer término estoy convencido que las instituciones enclavadas en las leyes son las que pertenecen y las situación personal de cualquier individuo es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

enteramente transitoria; las instituciones en la Ley son lo que la voluntad política del Congreso define, las definiciones de quienes ocupen las responsabilidades corresponden al ámbito de quien debe tomar esas decisiones, lo que sí haré mi mejor esfuerzo es por cumplir a la altura de las atribuciones que se diseñaron para la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, y que corresponde parte de la esfera de la responsabilidad del Ejecutivo del Estado, cual es la tarea de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos con relación al empleo, con relación a la competitividad, con relación al Desarrollo Económico; me parece que en el diseño que se planteó, nuestra responsabilidad está muy clara. Las funciones fundamentales promotoras de la inversión, de la generación, de condiciones materiales específicas para que este crecimiento se genere en nuestro Estado, han sido transferidas al Desarrollo Económico y Turismo, en la que la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos tiene a mi juicio una función estrictamente fundamental para ese objetivo. Eh no hay en mi opinión en el mundo de la competencia del siglo XXI, ningún inversionista que deje de interesarse sobre la calidad de la impartición de justicia. En general y en particular la calidad de la impartición de justicia del trabajo al momento de tomar decisiones sobre los recursos que aplicará para el desarrollo de la economía, y cuáles son aquí los elementos fundamentales, la actualización al siglo XXI de los servicios que se prestan en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, dicho de manera fundamental. Esto entraña varios, varios ámbitos, en un lado, las personas, procesos de selección, de capacitación, de promoción, de mejor remuneración, la profesionalización que está ahora inscrita en la reforma a la Ley Federal de Trabajo. Por otro lado los recursos, por otro lado la materia, las cosas que tienen que ver con equipamiento, tecnología, programas de cómputo, bienes, muebles, inmuebles, con condiciones adecuadas para la prestación del servicio, y desde luego tiene que ver también en tercer término con la revisión misma de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

procesos administrativos. La posibilidad de contar con mejor normatividad para realizar las tareas que están establecidas a la dependencia en tareas, en materias como inspección del trabajo, vigilancia del trabajo, en el aliento al cumplimiento de plazos para la impartición de la justicia laboral; esa es la contribución que nos compete hacer de manera precisa, para que dando confianza en la actuación de los órganos de impartición de justicia laboral, pueda contribuirse al aliento a la inversión y a elevar nuestra productividad y nuestra competitividad. Las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la actuación de las mismas, tengo que señalarlo en el contexto de mis primeras semanas en esta responsabilidad, tuve oportunidad de visitar personalmente todas las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, tuve oportunidad de conversar con los servidores públicos que ahí prestan sus servicios y darme cuenta de diversas situaciones de rezago en las condiciones para realizar su tareas, tengo la convicción de que en condiciones a veces muy complejas para la prestación de servicio se viene realizando una tarea inspirada en la vocación de servicio a los tamaulipecos. He recibido, a la pregunta concreta del **Señor Diputado Alejandro Ceniceros Martínez**, he recibido incluso en esas visitas la mención y el deshago por parte de abogados litigantes, por parte de personas que requieren los servicios de las juntas, denuncias sobre presuntos actos de corrupción, los hemos atendido y se ventilan de acuerdo al procedimiento de fincamiento de responsabilidades que está previsto en nuestro orden jurídico. La corrupción no es un asunto de las juntas laborales, la corrupción es un asunto de naturaleza humana, la corrupción es una es una circunstancia que está relacionada con las personas, no con las instituciones, lo que tenemos que asegurarnos es que en las instituciones no existan personas que caigan en ese tipo de tentaciones. Cuál es el promedio de duración de un Juicio Laboral, hasta antes de 2011, el promedio oscilaba entre 24 y 28 meses para la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

resolución de un procedimiento laboral, nos estamos acercando ya a que el promedio de duración no rebase un año de calendario, que es ese ideal normativo a que ahora nos alienta la reforma a la Ley Federal del Trabajo. Cual es ideal en todo sentido en la opinión de su servidor **Diputado Alejandro Ceniceros**, la vulneración de los derechos de los trabajadores, como me parece que también tenemos que ver la vulneración de los derechos de los inversionistas, es la incertidumbre en la resolución de un litigio laboral; lo que abone a generar condiciones de una atención expedita, cierta, completa e imparcial de un expediente laboral, es lo que fortalece derechos y obligaciones tanto de los trabajadores como de los inversionistas, como de los patrones; qué encontramos y es algo que ustedes lo saben mejor que yo, no aspiro a ilustrar nada sino simplemente a recrear en la tribuna situaciones que nos hemos encontrado en la práctica cotidiana; muchos, muchos de los litigios que se interponen en las Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje, evidentemente como ustedes lo saben son: por derivados de relaciones individuales de trabajo, muchos de ellos tienen que ver con micro, pequeñas e incluso medianas empresas, que difícilmente soportan la contingencia de un pasivo laboral que se prolonga a lo largo del tiempo, hasta cerrar el expediente y poder dictar un laudo; hay casos en que los representantes jurídicos de los intereses de los trabajadores obtienen escritos para que éstos queden firmados, y sean presentados a lo largo del tiempo, al trabajador le han otorgado un pago para que venda el litigio, sé que las palabras pueden sonar fuertes, pero en realidad es el abogado patrono del negocio, el que está interesado en alargar el juicio no el trabajador. Hay una circunstancia y esto yo lo recuerdo además haberlo platicado muchas veces con gusto, con el Señor **Diputado Antonio Martínez Torres** en otras ocasiones, sigue siendo experto en relaciones industriales, la disparidad que tenemos entre una norma ahora ya reformada, que da un tiempo perentorio a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los salarios vencidos que se van a computar frente al hecho de que esa persona no está generando riqueza en el proceso productivo, es decir hay una asignación de riqueza, de una empresa o de un establecimiento laboral, frente a la ausencia de la fuerza productiva, por eso es importante en mi opinión, que la Ley Federal del Trabajo, hoy promulgada, tenga un ideal que nos oriente a todos, que oriente al trabajador, que oriente al inversionista, y desde luego que oriente a la autoridad para hacer realidad ese ideal de que ningún juicio se lleve más de un año en concluirse. Los asuntos que están abiertos son actualmente 16 mil 333 expedientes Don Juan Manuel Rodríguez Nieto, que están todavía ventilándose en las diferentes Juntas Especiales de Conciliación y Arbitraje del Estado. Se trata en muchos de ellos que datan antes del ejercicio 2011, otros desde luego han entrado en 2011, han entrado en 2012, y la aspiración es que con el Programa de Trabajo implementado por el Gobernador Torre Cantú, como lo dije en mi intervención inicial en el horizonte de esta administración, podamos manejar un número de asuntos al año por Junta especial, que entran y se resuelven durante el año aproximadamente de 800 expedientes en cada Junta al año, unos 8 mil expedientes que se presentan y se resuelven. Los libros del Registro Civil y el pago por los errores que están allí asentados, lo que nosotros prestamos y ofrezco una reflexión específica al respecto, lo que nosotros prestamos es el servicio de expedirle al solicitante un Acta del Registro Civil el documento, en su caso con la corrección que es procedente, hay dos tipos de correcciones la corrección meramente administrativa, que no entraña en la adecuación de ningún dato sustantivo del acta o la corrección judicial que entraña haber ido a desarrollar un juicio ante la autoridad de impartición de Justicia, donde se ordene la rectificación o la corrección de un dato sí sustantivo, por ejemplo que el lugar de nacimiento esté asentado equivocadamente de los intrascendentes, pues una letra cambiada o una fecha



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

inexistente, verdad, de alguien que haya nacido el 30 de febrero, por ejemplo, esté donde la corrección administrativa sea evidente. Porqué el pagó en este momento de las correcciones administrativas, porque estamos prestando el servicio en otro momento administrativo de ir al libro del registro, obtener la información y otorgar un documento, una certificación de esa inscripción al solicitante. Estamos cobrando el servicio independientemente del error, esos errores, debo decirlo son desde luego propios de la naturaleza humana, errar nos abarca por lo menos a mí con frecuencia, errar nos abarca a todos y suele suceder. He visitado cerca de 24 Oficialías del Registro Civil en estos meses, me doy cuenta de la intensidad del trabajo que se realiza, me doy cuenta, he estado en el procedimiento, se levantan los datos, se le entrega a la persona el Acta del Registro Civil para que la vea y uno mismo autovalida los datos, cuando a veces por ejemplo pueda haber un error que inadvertidamente no vimos y años después cuando necesitamos el documento es el momento en que hacemos la corrección, desde luego ofrezco una reflexión sobre asuntos que es lo que veo en la pregunta, donde la evidencia, así lo desprendo de su intervención Señor Diputado, no sea un error de la Administración, no sea un error del ciudadano. La supervisión y vigilancia de los notarios públicos se realiza a través de la Dirección de Asuntos Notariales, tiene un departamento de vigilancia que realiza dos tareas fundamentales, una ante la denuncia de parte interesadas sobre alguna irregularidad que hubiere ocurrido en la actuación notarial, y otra de manera ordinaria, de manera programada, realizar visitas de inspección a las notarias, a las 308 notarias públicas que están funcionando en el Estado, para ejercer las atribuciones que la Ley nos da en aras a garantizar un servicio de calidad a los tamaulipecos, producto de esas visitas durante, denuncias y visitas durante el año pasado, lo destaco en el informe que presenté, hay dos resoluciones sancionatorias a otros tantos notarios en el ejercicio del 2012. Con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

relación al nuevo Sistema de Justicia Penal, y lo que pudiera ser una paradoja o una contradicción o más que una paradoja, la propuesta de liquidación del Instituto de Mediación del Estado, que me hace favor **Don Aurelio Uvalle** de preguntar, esta es una situación que quisiera explicar con toda puntualidad, la propuesta y el sentido del trabajo que se está realizando. El Instituto de Mediación del Estado tuvo su antecedente en un organismo público descentralizado, que se estableció para realizar estudios y análisis con relación a la reforma del Sistema de Seguridad y Justicia en la Administración 2005-2010 y después se fusionó en ese mismo, vamos a decir en esa misma estructura, a ser el Instituto de Mediación del Estado, qué encontramos de los primeros 20 meses de gestión de Don Egidio Torre Cantú, que la tarea de mediación, realmente se está realizando y debe realizarse con todo aliento en la sede judicial, cuando el asunto ha sido planteado ya ante una autoridad de impartición de Justicia, en sede municipal cuando estamos ante un asunto comunitario, en sede del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia cuando estamos hablando de un asunto que entraña precisamente a la célula básica de la sociedad, y en sede Procuraduría de Justicia del Estado en el Procedimiento Penal y más viendo hacia el procedimiento acusatorio oral. El Instituto de Mediación del Estado, como organismo descentralizado, ya no estaba llamado a ser el espacio en el cual se diera realmente el proceso de Mediación, sino que su evolución fue natural a la formación de mediadores, capacitación a la aplicación de normatividad regulatoria de los centros privados y públicos de mediación, a la verificación del funcionamiento de esos centros, es decir, teníamos un espacio administrativo en la dotación aproximada de 4 millones de pesos de presupuesto anual al Instituto de Mediación del Estado, donde realmente el número de asuntos mediados tendía a disminuir, la definición deja una unidad administrativa óptima, adecuada para realizar esas funciones y transfiere mediadores y la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

función de mediar en el hecho práctico del decreto que ustedes autorizaron y la implementación por el Ejecutivo del Estado a la Procuraduría General de Justicia del Estado, que es donde tendremos el mayor requerimiento de la Justicia restaurativa en el procedimiento acusatorio oral. Cuáles serían los planteamientos en el área a mi cargo para fortalecer las acciones del Gobierno del Estado en el horizonte de la próxima administración pública estatal, lo diría Señor Diputado González Macías de manera esquemática si se me admite en ese sentido, de un lado propiciar condiciones para la óptima implementación de la reforma a la Ley Federal del Trabajo la reforma a la Ley Federal del Trabajo entraña asuntos muy importantes, el fortalecimiento de la conciliación, la creación de funcionarios conciliadores y que el apellido paterno de las Juntas de Conciliación y Arbitraje tome la relevancia que el constituyente y que la Ley Federal del Trabajo siempre quiso darle, sería un tramo a nuestro juicio importante segundo, propiciar por todos los medios el avance a la profesionalización de los servidores públicos en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, procesos, un poco lo describía en mi intervención inicial, procesos que nos permitan desde la selección del servidor público su evaluación hasta su culminación a lo largo del tiempo en un desempeño que considere ascensos, que considere mejores remuneraciones, que considere mejores prestaciones, en síntesis que le ofrezca la posibilidad de comprometerse de manera definitiva un proyecto de vida con la impartición de la Justicia del Trabajo y desde luego también el acento en el fortalecimiento de aquellas comisiones como las de seguridad e higiene ahora seguridad y salud que mencionó el Diputado Reynaldo Garza en su intervención, la Comisión de pro bi-partri, gobierno, sector productivo, obreros e inversionistas, Sector Público para aliento a la productividad. Por lo que hace a la pregunta entorno al convenio, al vencimiento del convenio de seguridad pública suscrito con la Administración Federal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presente y que concluye el día de mañana, no tengo en este momento, sino la previsión normativa de una prórroga del instrumento para que el sustento de la actuación fundada, el sustento de la actuación en ese instrumento continúe a lo largo de los de los meses por venir, en lo que seguramente serán; lo digo con el mayor de los respetos, planteamientos más profundos en términos de adecuación de estrategia y de instrumentos para garantizar la seguridad pública de los tamaulipecos y de los mexicanos. La pregunta relativa al Programa Legislativo, quisiera poder sintetizar para, con Rolando González Tejeda, lo que es un tema de por si amplio, porque es todo un panorama, el gobernador nos ha expresado 5 ejes que los he mencionado en mi intervención inicial, no los repito, me parece que las iniciativas fundamentales es esta recapitulación a lo largo del orden jurídico tamaulipeco del Principio de Equidad de Género, y todas aquellas adecuaciones que se requieran para que no exista una norma tamaulipeca que pudiera ser controvertida a luz de lo que dispone como derecho humano fundamental de las mujeres un tratado internacional. Por otro lado, adecuaciones necesarias en términos de la normatividad general para la República, lo mencionado por ejemplo por el Diputado Alejandro Ceniceros en materia de Ley de Contabilidad Gubernamental, que son reformas, este, evidentemente que necesarias, que nos implican, hay una nueva Ley General de Protección Civil en el país, que entraña revisar la legislación de Protección Civil en el Estado, se alienta la creación de organismos descentralizados para asumir esa función en las entidades federativas, hay la intención también del Ejecutivo de presentar a esta legislatura una nueva Ley del Registro Civil, la cual data de 1940 con pocas reformas sustantivas, quizás una única hace algunas legislaturas con respeto a la corrección administrativa, pero es un orden jurídico que se puede contemplar ya a la luz del presente siglo, es un entramado rico de propuestas, yo ofrezco de manera escrita ser más puntual a la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pregunta de Don Rolando, por lo que hace al cuestionamiento y del Padrón General de Bienes del Estado y los Municipios y las eventuales adecuaciones en el ámbito del funcionamiento del Instituto Registral y Catastral, debo decir que esta es una de las tareas fundamentales del ejercicio del 2013, que hay un grupo multidisciplinario al interior del Gobierno del Estado, donde participa la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Social, de manera específica con un cúmulo de información, la Secretaría General de Gobierno con sus propias responsabilidades y la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, en el ánimo de plantear de la mano de la modificación, de la adecuación, la actualización del catastro, un programa que permita contar con ese padrón general de bienes, su ubicación con medios tecnológicos modernos, su vinculación a los asientos del Registro Público de la Propiedad y desde luego su interrelación con las tesorerías municipales, para efecto de identificar predios susceptibles de contribuir con el pago del impuesto predial. Cuáles serían en los cuestionamiento de Don Adolfo Víctor García Jiménez, las expectativas de la dependencia al ya no tener las tareas de empleo y productividad, le pido su autorización para irme un poco al inicio del planteamiento de las reformas, también he hecho valer la pregunta del Diputado Don Leonel Cantú. Al principio de la gestión de Gobierno de Don Egidio Torre Cantú, de la Secretaría General de Gobierno se extrajeron algunas tareas que históricamente habían estado siendo atendidas en esa dependencia, emblemáticamente la Dirección General del Trabajo y Previsión Social y la Dirección General del Transporte, la Dirección General de Transporte se envió como términos de funciones no de Dirección General a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente enfatizando una vertiente técnica para la atención de esa función, más que una vertiente de responsabilidad política. Por otro lado la Secretaría, el surgimiento de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Secretaría del Trabajo fue la fusión de dos áreas, la antigua Dirección General de Trabajo y Previsión Social y la Dirección General del Empleo, entonces hasta entonces la Secretaría de Desarrollo Económico y el Empleo, ese fue, el inicio del surgimiento, la dinámica de las tareas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo en materia de aliento a la promoción de la inversión, llevaron a la reflexión de que la coordinación, entre Secretaría del Trabajo y Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, para esa función, pagaría mejores frutos si la tarea de productividad y empleo, estaba asignada directamente a la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo. Y eso abrió la reflexión en la otra mi gran consideración de la reforma autorizada por ustedes, que en el redimensionamiento de la Secretaría General de Gobierno, para atender tareas fundamentalmente de política interior de impulso al Programa de Derechos Humanos, del Ejecutivo del Estado y de Protección Civil, las cargas de carácter técnico jurídico, fueran a la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos. Como lo dije en mi exposición inicial me parece que es una reforma innovadora es una manera distinta de enfatizar el fenómeno jurídico, sus características técnico-constitucionales para el ejercicio de una función y que sobre esa base es el reto que tenemos los colaboradores del Gobernador del Estado en la Dependencia, de hacer valer en los hechos ese criterio propuesto a ustedes y avalado en su oportunidad. En cuanto a los principales retos de la Ley Federal del Trabajo reformada, he hecho alguna disposición previa, pero desde luego en obvio de tiempo, ofrezco ser más preciso por escrito Señor Diputado. Muchas gracias.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, señala que se inician la Segunda Ronda de preguntas de cada Partido Político.-----

----- En primer término participa el Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, para señalar lo siguiente.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Señor Secretario, coincido con Usted cuando señala que la corrupción es un asunto del interior de las personas y ligado fuertemente a los valores de las mismas, pero la corrupción tiene una hermana mayor, haciendo referencia también a su analogía que hacía con respecto a los parentescos de la función pública hace unos momentos, que es la impunidad. Y la impunidad sí tiene que ver directamente con las instituciones, porque independientemente de que la corrupción existe, existe la doble responsabilidad del gobierno de cumplir y hacer cumplir la ley. Y a esta soberanía, como lo dijimos ayer, nos corresponde vigilar que eso se lleve a cabo. Recordar también que la ineficiencia es una forma de corrupción y para eso era para lo que hace unos momentos le pedía que si no teníamos índices que me diera el desempeño del actuar de la administración, porque eso es lo que nos permite a nosotros saber si una institución es eficiente o no. Y ahí es donde se liga la ineficiencia o la eficiencia, con los grados de corrupción y con lo que tiene que ver con la impunidad. En ese sentido yo reiteraría que pudiéramos establecer cuáles son los índices de medición que nos permita a nosotros saber que efectivamente estamos cumpliendo con las encomiendas como lo establece la rendición de cuentas que en este momento es lo que nos ocupa por un lado. Por otro lado, escuché con agrado el anuncio y además con sorpresa, el anuncio de la instalación o funcionamiento de la Junta No.9 en Reynosa, algo que estábamos esperando y que para mí fue sorpresivo porque a pesar de que había sido un anuncio hecho creo que desde el año pasado, y que no había sido posible que funcionara independientemente de que en Reynosa se llevan a cabo o se reciben, yo creo que alrededor de 12 mil casos al año, el promedio creo que son 8 mil como Usted lo mencionaba creo en el caso de Reynosa, y que ameritaría este asunto, ameritaría no nada más que se abriera la No.9, la Junta Especial No. 9, sino estaríamos pensando que para poder resolver el rezago que hay en los casos que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presentan en Reynosa, yo creo que necesitaríamos hasta una Junta de Conciliación Arbitraje, yo creo que amerita eso y eso es un asunto que dependiendo del análisis que ustedes tengan que hacer, atenderíamos esta petición que lo hago de manera formal, a través de esta tribuna. Por otro lado, las funciones veía ahí que se han hecho una serie de modificaciones o de en el quehacer que atañe a la Secretaría pero lo que yo no veo, es que éstos, estas modificaciones, esta modernización y todas estas cosas que se han ido haciendo se vayan acompañados de las partidas presupuestarias necesarias, que permita que se lleve a cabo, vi ahí que señala en su informe que se dotó a los actuarios de vehículos, yo quisiera pensar que estos también van acompañados del presupuesto necesario para ponerle gasolina, porque a veces en cosas tan pequeñas como eso o cuando le piden a las gentes que van hacer gestiones o trámites o no sé como pudiera ser el término correcto, que hasta las hojas tienen que llevar a las juntas. Entonces, yo creo que eso está ligado directamente con la eficiencia, está ligado directamente con la percepción que tienen los ciudadanos de lo que es el quehacer de las Juntas Especiales y de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. En el que lo que destaca precisamente en el sentir de todos los ciudadanos es que pues es un lugar donde impera la corrupción y usted lo señaló, cuando decía que ha habido una serie de señalamientos en ese sentido. Hasta donde yo tengo conocimiento la percepción a la fecha no ha cambiado, sigue siendo la misma percepción que teníamos al inicio y a la fecha esta percepción no ha cambiado, Y yo quisiera saber qué es lo que se está haciendo de manera específica para que esta percepción cambie en el sentir de la ciudadanía. Y hay otro punto que yo quisiera en este momento decirle Señor Secretario, es que independientemente de que se esté abatiendo el rezago como lo señala de los más de 16 mil casos que están abiertos en este tema, del asunto laboral, el abatir el rezago, no nada más es atacar lo atrasado, sino evitar que lo presente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se acumule. Entonces es necesario que no nada más estemos diciendo que se está, con números absolutos, se está abatiendo el rezago, cuando no sabemos si todo lo que se ha presentado en el presente ha sido resuelto también. Y no porque tengamos mayor resolución de lo pasado en números absolutos, tengamos una disminución en los casos. Es cuanto Diputado Presidente, gracias.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ** del Partido del Trabajo, menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente; con su permiso; señor Secretario cada una de sus atribuciones a la Secretaría que usted representa, este tipo de ejercicios de comparecencias del Poder Ejecutivo ante esta soberanía, yo creo que son muy enriquecedoras para el análisis de la función pública. Ojalá pudiéramos coordinarnos para hacer una reforma y poder lograr mayor tiempo para este tipo de comparecencias y un modelo o un formato más práctico para el debate. Que ojalá podamos trabajar en conjunto esta soberanía y su Secretaría para realizar esas modificaciones a nuestra legislación. Yo quisiera preguntarle señor Secretario, dado que fue por un decreto del Ejecutivo que se creó el centro de Análisis de Información y Estudio de Tamaulipas, sí, que pudiéramos homogenizar los términos y los conceptos para hablar todos de la misma situación. En forma concreta yo le preguntaría, que dentro de este decreto y de creación de este Centro de Análisis, Información y Estudio de Tamaulipas, ¿qué se entiende por gobernabilidad democrática, qué se entiende por seguridad interior del estado y cuál es el concepto de sociedad civil?. Sería en concreto la pregunta que haría y agradecería su respuesta señor Secretario.” -----

----- Enseguida, hace uso de la palabra el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO** del Partido de la Revolución Democrática, quien expresa lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Con el permiso señor Presidente; señor Secretario: ¿cómo se garantiza que se registre todos los ingresos por concepto de actos registrales y expedición de actas en las oficinas del Registro Civil en los municipios?. Existen cajeros de cobra en todas las oficinas y le hago esta pregunta señor Secretario, porque en Reynosa va uno y saca el acta de nacimiento y abren un cajoncito y ya guardan ahí el dinero. Es por eso, si en los demás municipios es el mismo sistema del cajoncito, o si hay una parte donde se esté registrando. Por otro lado señor Secretario, el 18 de septiembre pues tuvo Reynosa una explosión muy fuerte donde 30 familias pues perdieron a un ser querido y sé que se les ha estado apoyando por parte del Gobierno del Estado, apoyando en cuestiones de materia legal, que para mí me parece que es un buen gesto de parte del Gobierno, de parte de la Secretaría de usted. Pero sí me gustaría saber en qué términos va ese asunto. Es cuánto y le agradezco de antemano las respuestas señor Secretario y es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.” -----

----- A continuación, aborda la Tribuna la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** del Partido Nueva Alianza, para mencionar lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; buenos días a todos. Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos, sea usted bienvenido. Agradecemos a usted y valoramos su presencia y su buena disposición y a su equipo de colaboradores a esta reunión. Mediante el Decreto LXI-495 con fecha del 31 de agosto del 2012, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública para establecer la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos. Es así que trabajamos convencidos de que la fortaleza de un gobierno íntegro y de resultados, la democracia y el respeto a las instituciones enmarcan el progreso y la prosperidad de todos los sectores de la sociedad. Seguros estamos de que se seguirán promoviendo e implementando acciones a favor de los tamaulipecos para fortalecer nuestra entidad en todos los ámbitos. Por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

tal motivo dos cuestionamientos para usted señor Secretario, y permítame decirle que uno de ellos ya fue contestado en la primera ronda respecto al número de expedientes, que ya citó la cifra en su exposición. Solo me queda un cuestionamiento que hago respetuosamente, ¿considera usted que el funcionamiento de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado, ha cumplido con las expectativas para las cuales fue constituida?. Por su atención muchas gracias.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS** del Partido Verde Ecologista de México, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Señor Secretario, pues continuando con las preguntas del Partido Verde, tiene relación algunas preguntas que han hecho mis compañeros, pero bueno. Sabemos que entre las atribuciones de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos del que usted es titular, eh, existe señalado en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal que se encuentra en la participación la elaboración de proyectos de iniciativa de ley o de decretos que reciba este Congreso del Estado por parte del señor Gobernador. En base a la anterior y atendiendo a los cambios normativos en el ámbito nacional que constantemente se generan, que si nos podría precisar si existe un programa de agenda legislativa por parte del Ejecutivo estatal y si así fuera describir a esta representación popular, los elementos que se contemplan para su elaboración. Es todo señor Secretario.” -----

----- Acto continuo, el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ** del Partido Acción Nacional, señala lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Presidente; con permiso de la Asamblea; con su permiso Secretario. Hay una máxima en comunicación que dice, que si lo bueno es breve es doblemente bueno y si lo malo es breve no tan malo. Señor Secretario, quisiera preguntarle si pudiera comentarme tres casos o acciones concretas que haya realizado usted al frente de la dependencia, que pudiera servir como paradigma



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de que en este año se le sirvió bien desde ese ámbito a la sociedad tamaulipeca. Segundo, quisiera saber, esta es más personal, si valió la pena haber abandonado la representación nacional que tenía usted para ejercer este cargo en el ámbito estatal. Y suplicarle de una manera lo más respetuosa posible, si pudiera usted matizar la relación extra legal que existe entre los dos poderes que hoy dialogan para que no sea tan evidente para la sociedad que nos está observando a través del internet. Muy amable, gracias.” -----

----- A continuación, aborda la Tribuna al Diputado **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** del Partido Revolucionario Institucional, para mencionar lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; señor Secretario Morelos Canseco Gómez, sea usted bienvenido, al igual que el grupo de colaboradores que lo acompañan. Señor Secretario, quienes servimos a Tamaulipas y a sus habitantes desde un puesto público, ya sea de elección popular o en la administración pública, lo hacemos convencidos de que somos capaces de mejorar el entorno que nos rodea y demostrar a propios y extraños que nuestro estado es una gran tierra para invertir en capitales. En este sentido, el Plan estatal de desarrollo 2011-2016, dentro del apartado de productividad y competitividad, establece un diagnóstico que coloca a nuestro estado en la posición número 4 a nivel nacional en inversión extranjera directa per cápita y en lugar 14 respecto al número de empresas, con inversión extranjera directa. En este mismo apartado, productividad y competitividad, el titular del Poder Ejecutivo estableció 11 objetivos para lograr un Tamaulipas más competitivo y productivo, con la finalidad de atraer más y mejores empleos a nuestro territorio. Formación de capital humano, colaboración entre trabajadores y empresarios, fomentos de capacidades empresariales, entre otros; en la colaboración entre trabajadores y empresarios se establecieron entre varias estrategias o líneas de acción para lograr este fin, cuyo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

objetivo es construir una relación sólida entre trabajadores y la base patronal, fundada con el respeto y la confianza que vincule la fuerza laboral y la actividad empresarial. Es aquí donde quisiera destacar 4 líneas de acción previstas en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y que concretamente se refieren a la modernización de las instituciones laborales que usted encabeza. 1. Fortalecer la actuación de instituciones laborales con procedimientos eficaces. 2. Modernizar los procedimientos laborales de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. 3. Establecer un programa de capacitación y profesionalización sobre técnicas de mediación, para solución de conflictos laborales y certificación de competencias del personal administrativo y jurídico responsable de la conciliación. 4. Agilizar y mejorar los procedimientos de solución de conflictos que contribuyan a la transparencia y a la superación del rezago. En ese sentido me gustaría hacer la siguiente pregunta: ¿Qué pasos han seguido en la modernización de la justicia laboral y cuáles son los retos para el futuro?. Y segunda pregunta, si existiera algún programa de capacitación, en las Juntas de Capacitación y Arbitraje. Por su atención, muchas gracias señor Secretario.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** manifiesta que para dar respuesta, se concede el uso de la palabra al servidor público **SECRETARIO DEL TRABAJO Y DE ASUNTOS JURÍDICOS LICENCIADO MORELOS JAIME CANSECO GOMEZ**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Nuevamente muchas gracias Diputado Presidente. Retomo la intervención de Don Leonel Cantú, en torno, fundamentalmente al cambio que necesitamos de la percepción que la población tiene de la impartición de justicia del trabajo. De manera respetuosa a usted y a los integrantes del Honorable Congreso del Estado, que tuvieran la amabilidad de aceptar mi invitación, me gustaría que hiciéramos una visita a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, a las Juntas Especiales



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que están ahora funcionando en Tiempo Nuevo, y que tuviéramos un ejercicio in situ de las ventajas de parte del programa de modernización que se ha venido realizando. Una parte importante y así lo afirmo, es poder generar conocimiento, particularmente el muy alto conocimiento de ustedes sobre las adecuaciones y la forma en que se avanza en ese sentido. No sin dejar de reconocer que las limitaciones financieras, las limitaciones presupuestales siempre serán un reto. Desde luego que coincido con usted en el sentido de que la impunidad es un cáncer que corroe la credibilidad de cualquier institución ante la cual se han hecho señalamientos de que hay corrupción o se ha transgredido la norma. Reitero mi compromiso, reitero mi voluntad para que todas las denuncias que se produzcan sean atendidas, sean investigadas y sean resueltas conforme a derecho en el ámbito administrativo que compete y en su caso en el ámbito judicial. En cuanto a los índices de desempeño, a los índices para la actuación de las instituciones públicas, es un objetivo en el cual también nos encontramos comprometidos. A partir de las adecuaciones al artículo 6º constitucional, después al 134 de la Ley Fundamental de la República y otra serie de ordenamientos que hoy marcan el derrotero hacia elevar los niveles de eficiencia en la administración, debemos avanzar hacia el establecimiento de indicadores de desempeño. Coincido en que la posibilidad de decir el objetivo, las metas, alcanzar la forma en que vamos a medir si eso ocurrió o no ocurrió, nos dará un rango de eficiencia en el desempeño de las tareas. Son materias que estimo, debemos atendidas a cabalidad en el proceso, por lo que hace específicamente a las Juntas de Conciliación y Arbitraje en el proceso de su profesionalización. La recepción de una demanda, la programación de la audiencia correspondiente; ahora serán dos audiencias con la reforma publicada; el desahogo de las pruebas en el término perentorio y la preparación de un proyecto de resolución para medir las fases de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

actuación de los servidores públicos en la impartición de la justicia del trabajo y llegar finalmente a la emisión de un laudo. Un índice de medición exógeno, desde luego de la calidad de los laudos, es el control de la constitucionalidad y si en una demanda de amparo se otorga la protección de la justicia federal a quien así lo solicita. Le ofrezco compartir el área en el que tenemos los mayores avances por la naturaleza de su función, es el Instituto Registral y Catastral, le ofrezco compartir los indicadores de desempeño que se encuentran aplicando actualmente en el Instituto Registral y Catastral y que tienen que ver con una situación que ustedes conocen bien, los plazos que nos marca la ley del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, para llevar a cabo las actuaciones derivadas de la promoción de cualquier solicitante del servicio. Tenemos un plazo perentorio para lograr las inscripciones y de ahí emanan fundamentalmente nuestros indicadores de desempeño para quien recibe el documento, para quien lo presenta, para quien hace el análisis del mismo, para quien lo registra y finalmente para quien lo autorice. Por lo que hace a la reflexión de otra Junta Local de Conciliación y Arbitraje con cede en Reynosa, desde luego ofrezco analizarlo con la mayor puntualidad. Somos hoy una entidad federativa por las características que todos conocemos que en cierto sentido ya es atípica en el universo de las entidades federativas. La gran mayoría de los estados de la unión, tienen una junta local de conciliación y arbitraje en la capital del estado y una serie de juntas especiales de conciliación y arbitraje en otras ciudades de esas entidades federativas. Tamaulipas cuenta con dos juntas locales, la que tiene cede en Victoria, con jurisdicción del centro del estado hacia el norte y la que tiene cede en Tampico con jurisdicción en la zona sur de nuestra entidad federativa. No descarto desde luego el análisis, me ofrezco a hacerlo, aunque también me inclino y lo digo de manera anticipada que el fortalecimiento y las juntas especiales, pudiera ser una vía intermedia antes de concretar o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de plantear la creación de una adicional junta local de conciliación y arbitraje en Reynosa. Desde luego que esta asignación de vehículos, 24 vehículos que por primera ocasión se tienen en la central de actuarios de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, pues va con la partida presupuestal para que se puedan cambiar las llantas y se puedan hacer los cambios de aceite y la gasolina y lo que requieran para funcionar, es parte de la asignación de recursos presupuestales. Sí tomo muy en cuenta y lo menciono, esta medición de los expedientes en tránsito y donde hablamos de los expedientes abiertos y durante cuánto tiempo están con nosotros. Voy a citar algunas cifras que están en el informe que di a esta Honorable Legislatura. Actualmente tenemos un total de 4,594 demandas registradas, de las cuales esos juicios en años anteriores; perdónenme juicios registrados y concluidos en 2012, tuvimos 1,797; juicios registrados en años anteriores y concluidos en 2012, se ve la cifra, creo que la tiene ahí señor Diputado, 6,867, sí hay un esfuerzo por mantener el paso con relación a las demandas que van ingresando y otra por atender asuntos abiertos con anterioridad al plazo en el que ingresaron. Se puede ver aquí en esta gráfica que de los 8,624 juicios concluidos en 2012 nos referimos a que de ellos 1,757 son del propio año 2012. Es decir, retomo y desde luego que comparto el que no es una concentración el abatir expedientes abiertos en otro momento, sino también cumplir con los que se están planteando de manera inmediata. Don Alejandro Ceniceros Martínez, muchas gracias por su consideración a la posibilidad de intercambiar impresiones sobre el formato de este ejercicio republicano. Mis opiniones serán exclusivamente académicas, yo me someto a la voluntad de esta Legislatura del Estado y acudiré siempre que ustedes los requieran y así lo acuerde el Ejecutivo, sobre las bases, condiciones y circunstancias que ustedes determinen, este, pero desde luego siempre en materia dispuesta en reanudar las charlas que siempre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

hemos compartido y además permítame decir que celebro el buen curso de su restablecimiento, mi consideración señor Diputado. Por lo que hace a los conceptos que están presentes en el decreto de creación el Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas, si me parece que la, puede ser mucho atrevimiento de mi parte querer a bordar en conceptos que pueden ser desde luego demasiado profundos para su servidor o que tienen muchas vertientes. Sin embargo, desde luego acepto que están utilizados en la redacción del documento y solo en ese sentido y con mis limitaciones me atrevería a decir, la lectura que hago de estos, o que hemos hecho de estos conceptos. La gobernabilidad democrática tiene que ver con el funcionamiento de las instituciones constitucionales, me refiero a los poderes del estado, me refiero a los ayuntamientos del estado, a los órganos constitucionales autónomos, en términos de las normas que rigen su elección o su designación, su organización y su funcionamiento. Para su servidor, gobernabilidad democrática implica el funcionamiento de las instituciones representativas del pueblo por voto directo como esta Asamblea o el mandato del Ejecutivo del Estado o por la actuación del Ejecutivo y la Asamblea para constituir autoridades que funcionen basadas en el principio democrático y para el cumplimiento de funciones gubernamentales. La seguridad interior del Estado y lo uso en dos vertientes. Tenemos un concepto de seguridad interior en el artículo 89 fracción VI de la Constitución General de la República, que se refiere a la tarea que realizan las fuerzas armadas, la fuerza armada permanente de México en salvaguarda de la soberanía nacional frente a amagos o amenazas del interior del país. Creo que no es como se usó, lo descarto, no es como se usó en el decreto del Ejecutivo. La seguridad interior del Estado tendría que ver con amenazas al funcionamiento cierto, al funcionamiento propio de las instituciones estatales constituidas, en parte las que ya referí. Y el concepto de la sociedad civil para mí son



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dos vocablos polisémicos, multívocos, pueden tener muchos significados y no teniendo yo aquí a la mano el decreto, me parece y le pido la venia señor Diputado, me parece que se usó en el sentido de esa, a veces, contraposición de lo que atañe a las instituciones públicas y lo que atañe a la sociedad, sociedad política, sociedad civil. Aquellas personas que tienen una función o una connotación de desempeño a partir de que cumplen una función pública frente a aquellas otras personas que no formando parte de una institución pública, corresponden a esa amplia gama que se ha mencionado como la sociedad civil. Claro que yo lo digo con todo respeto y consideración, siendo un lector de Antonio Gramsci, probablemente, sociedad política y sociedad civil tengan otras connotaciones en ese gran pensador italiano. Don Juan Manuel Rodríguez Nieto, garantizar los ingresos del registro civil, las sociedades del registro civil, bueno de antemano me ofrezco a conocer estos fenómenos de irregularidad que se describieron en la tribuna por usted para poder conocer y atender las insuficiencias o las deficiencias que pudiera haber. En realidad en cada Oficialía del Registro Civil, hay una caja de la Tesorería del Estado, hay una caja ligada a la Oficina Fiscal de cada municipio, ligada a la Secretaría de Finanzas y contra documento expedido que genera el pago de derechos, se produce un recibo donde cotidianamente se hace la cuenta. Hay tantos actos que generaron el pago de un derecho, se expidieron, se ingresó y esa es la cuenta que se da cotidianamente. Sí creo que hay alguna circunstancia, yo lo menciono acá o aquí, con ustedes y a la pregunta del señor Diputado, que es necesario también alentar mayor colocación de lo que el pueblo ha venido a llamar coloquialmente los cajeros, verdad, o los cajeros del Registro Civil que son despachadores automatizados de actas del Registro Civil, porque eso es una manera moderna de que el usuario del servicio por sí mismo, recabe, ubique los datos, ingrese el pago correspondiente y por sí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mismo pueda estar cierto de que está ingresando el pago de derechos que le corresponde. En el caso de los apoyos jurídicos que ha brindado el Gobierno del Estado, ante los lamentables hechos de la explosión ocurrida en Reynosa, en septiembre pasado, en realidad tendría yo que hacer una caravana con sombrero ajeno que no deseo, por usurpar las tareas que han venido desarrollando otros servidores públicos. Nosotros nos hemos concentrado en orientar desde el punto de vista laboral a la esfera de competencias federal y la reclamación de los derechos correspondientes. Pero realmente la representación de paisanos nuestros que han debido tener asistencia jurídica específica, se ha venido canalizando por servidores públicos del Instituto de Defensoría Pública del Estado. Sé que han actuado con altura, que han actuado con probidad, que han actuado con solidaridad, para brindar ese servicio. Muchas gracias a Doña Rosa Icela Arizoca, por sus cuestionamientos, y aprovecho el comentario del número de expedientes laborales abiertos y en espera de su resolución en las juntas especiales estos 16,333 expedientes. Sí esperaríamos y tomo la pregunta para hacer este comentario, sí esperaríamos que parte de las condiciones que permita la reforma a la Ley Federal del Trabajo sea también una reflexión adicional en el planteamiento o no de un litigio laboral. Porque viene un aliento fuerte a los funcionarios conciliadores, viene un reforzamiento de las posibilidades de conciliar, siempre se ha podido pero es un reforzamiento, la posibilidad de conciliar el litigio en cualquier momento en que se encuentre, aún dictada la sentencia y para la ejecución, tener un convenio conciliatorio, me parecería que uno de los beneficios de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, es que en el acento a la conciliación aún más disminuya el número de expedientes laborales y eso permita abatir la resolución de los expedientes abiertos. La Comisión de Estudios Jurídicos, Diputada, del Gobierno del Estado, es un órgano interno de trabajo donde sesionan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

mensualmente los directores jurídicos y de atención a las solicitudes de información pública del Gobierno del Estado. Tiene un efecto importante para nuestro juicio, que es la posibilidad de homologar criterios para la actuación de las áreas jurídicas del gobierno. La transversalidad de lo que ocurre en las diferentes dependencias y entidades estatales, nos lleva a un fortalecimiento específico cuando lo que está ocurriendo en la secretaría “n”, después se plantea en la secretaría “y”, etcétera, etcétera. Sí mencionaría un asunto especial que vio la Comisión de Estudios Jurídicos y aprovecho su pregunta para hacerlo. Que fue plantear al Ejecutivo del Estado y él así lo acordó, expedir un decreto gubernamental que permitiera atender con pago de pensiones provisionales a los familiares, a los dependientes económicos de personal estatal que por causas ajenas a su voluntad hubiere desaparecido y no se pudiese establecer jurídicamente que han sido privados de la vida. Frente a una declaración de ausencia y presunción de muerte, que es un trámite judicial que yéndonos rápido y a como está hoy la legislación nuestra, quizás podamos hacer una reflexión en otro momento de su reforma. Pues lleva cerca de cinco años el lograr esa declaratoria, con el estudio de la Comisión que he mencionado y la consideración humanitaria del gobernador del Estado, se pudo establecer un mecanismo que permite previa denuncia penal, previa instauración con el apoyo del Instituto de Defensoría Pública del juicio de ausencia y presunción de muerte, el ingresar a un sistema de pago de una pensión provisional en lo que se resuelve la situación jurídica del trabajador desaparecido. Con respecto a los proyectos de iniciativas, Diputado Jesús González Macías, que se encuentran en elaboración por parte de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, los reitero en la sectorización que ha hecho el Ejecutivo del Estado de acuerdo a lo que deviene de las actuaciones del órgano revisor de la Constitución y del Congreso de la Unión al expedir leyes generales. Las más emblemáticas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

adecuaciones derivadas de la Ley de Contabilidad Gubernamental y todas las adecuaciones planteadas en términos de derechos humanos. Ya en la fase específica de los 4 ejes locales que ha señalado el señor Gobernador, hay tramos importantes en términos de adecuación del orden jurídico para cumplir los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo. Menciona la materia de turismo, desarrollo y competitividad, materia de salud, materia de educación, materia de protección civil, materia de registro civil, en una frase el lograr las propuestas para plantear a ustedes la adecuación del orden normativo en aras cumplir el Plan Estatal de Desarrollo. Desde luego todo lo que tiene que ver con las modificaciones legales para impulsar la estrategia integral de seguridad pública para Tamaulipas. Describí alguna, me parece importante que en su momento, sobre todo pudiéramos profundizar la adecuación normativa del tipo penal de secuestro en nuestra entidad federativa. En lo que hace al gran programa de derechos humanos, no digo más que lo anunciado en términos de modificaciones para apuntalar el principio de equidad de género en la legislación tamaulipeca. Y por lo que hace al programa social del Ejecutivo del Estado, seguramente aparte de la anunciada Ley de Vivienda del Estado, habrá algunas otras adecuaciones para fortalecer la atención de los derechos sociales de los tamaulipecos. Cómo se elaboran esos proyectos para concretar en la respuesta: Número 1, que seguimos las líneas conceptuales del Plan Estatal de Desarrollo. Número 2, atendemos las previsiones útiles de derecho comparado, en otras entidades federativas, en la nación, en otras entidades federativas. Número 3, algo que es fundamental para todos nosotros, que son las posibilidades del sustento presupuestal para hacer realidad las normas establecidas en la legislación que se plantea. Sobre esas bases es como se articula el programa legislativo del Ejecutivo del Estado. Me pregunta y lo agradezco, el señor Diputado Manglio Murillo, tres acciones concretas al frente de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dependencia. Pues destacaría en obvio de repeticiones, el acuerdo gubernamental que permite atender con pensiones provisionales a las familias y dependientes económicos de personal, particularmente de las áreas de seguridad pública y procuración de justicia, que contra su voluntad han sido privados de su libertad y no estamos en capacidad de establecer su paradero. Me parece que articular el acuerdo correspondiente con el apoyo de la Comisión de Estudios Jurídicos del Gobierno del Estado, este acuerdo, lo aprovecho por la pregunta señor Diputado, fue presentado en la reunión nacional de procuradores por Don Bolívar Hernández Garza, Procurador General de Justicia del Estado y sirvió de modelo a otras entidades federativas. Una segunda acción concreta, aquí está presente Don José Luis Hernández, quien fue parte fundamental en la emisión del decreto del Ejecutivo del Estado para atender los planteamientos de los poseedores de terrenos en las colonias agrícolas del estado y que enfrentaban la imposibilidad de recibir el subsidio del PROCAMPO al no encontrarse inscritos en el Registro Agrario Nacional o en el Registro Público de la Propiedad los títulos correspondientes. Desconocen la historia de las colonias agrícolas de nuestra entidad federativa, hay una serie de actuaciones a lo largo de 38 en adelante. Hay compra-ventas privadas, hay actos donde es indudable la posesión del predio, además esas son tierras que se trabajan, son tierras productivas y sin embargo por una circunstancia proforma válida, válida, pero proforma, había la posibilidad de que quedaran sin la asignación del subsidio del PROCAMPO. Se analizó, se sugirió al Ejecutivo del Estado un mecanismo ante el Instituto Registral y Catastral, ante el Registro Público de la Propiedad que permitiera la inscripción de instrumentos durante el plazo de un año, tener acceso al subsidio y durante este año estamos trabajando para alentar los procedimientos jurídicos que permitan concretar la propiedad de esos predios. Son 700 agricultores de colonias agrícolas que fueron



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

beneficiados con esa tarea. Y el tercer elemento que me atrevo a referir como parte de las acciones concretas al frente de la dependencia y no por mi modesta persona sino por los colaboradores que lo hacen posible, estimo que haber logrado procesos de modernización de las oficinas de las juntas especiales de conciliación y arbitraje aquí en Victoria, generar un espacio mejor para quienes acuden a solicitar, a demandar servicios, para quienes tienen la necesidad de ser asesorados en un litigio laboral o de demandar jurídicamente prestaciones, lo apuntaría ante la generosa pregunta de usted, como otro de los puntos concretos logrados, no por su servidor, sino por la dependencia. La pregunta personal que me hace y, la contesto con todo respeto, señor Diputado. Cuando uno participa en los asuntos públicos, las cuestiones personales quedan de lado, quedan atrás. Yo fui invitado por el Ejecutivo del Estado a participar en la responsabilidad que le confiaron los tamaulipecos, estimé en una reflexión íntima, que el llamado a servir a los tamaulipecos, hecho por el Ejecutivo del Estado en condiciones muy complejas como eran las que se presentaban en nuestra entidad federativa al inicio de su administración, me movió en convicción íntima a aceptar su invitación. El juicio desde luego pertenece a la sociedad, yo pongo en manos de ustedes y en manos de la sociedad, la evaluación no de mi decisión, la evaluación de la actuación que hubiere yo tenido en las responsabilidades que se me han confiado. Por lo que hace a las consideraciones del señor Diputado Don Oscar Almaraz Smer, es desde luego una pregunta muy rica y muy seductora, no sé si en alguna medida ya hubiere yo hecho algunas consideraciones sobre el particular. Pero sí se distinguen 4 grandes ejes a través de los cuales se ha venido dando el programa de modernización de la justicia del trabajo en el gobierno de Don Egidio Torre Cantú. Por un lado y está en parte su cuestionamiento, es la capacitación de quienes laboran en la impartición de justicia del trabajo. Se ha realizado en este año, por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

primera vez, así lo entendí, una reunión de todos los actuarios, de todos los auxiliares jurídicos, de todos los secretarios de las juntas, de sus presidentes para primero iniciar procesos de capacitación y de general y segundo de capacitación especializada. Actualmente, se está generando un módulo de capacitación en el que están participando todos ellos, estudiando lo que hoy es la promulgación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo. En segundo término la dignificación de los espacios físicos, como ya lo he referido, el edificio Tiempo Nuevo, donde una gran parte, estará ocupada por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la inversión que les he referido para adecuar y modernizar otras Juntas de Conciliación y Arbitraje. Desde luego en tercer término, la modernización del equipamiento tecnológico, hay que invertir en equipo de cómputo, hay que invertir en programas de cómputo, hay que generar instrumentos con las modernas tecnologías de la información que permitan a todo interesado en un expediente, poderlo consultar, hacia allá queremos ir, en línea o poder actuar en línea. Y desde luego, la posibilidad de integrar a todas nuestras oficinas a la red de voz y datos del Gobierno del Estado. Y en cuarto término la mejora de los procesos administrativos. Hay el análisis de las funciones, el análisis del desempeño de las tareas a cada quien corresponden, tareas de su consideración, podrían hacernos más eficientes en la prestación de la tarea. Les reitero mi agradecimiento por sus preguntas y aquellas que no hubiere respondido de manera directa, me apegaré a la ley para hacerlo por escrito. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, manifiesta que para dar una reflexión global, se concede el uso de la palabra al servidor público **SECRETARIO DEL TRABAJO Y DE ASUNTOS JURÍDICOS LICENCIADO MORELOS JAIME CANSECO GÓMEZ**, quien señala lo siguiente -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muchas gracias Diputado Presidente y reconozco esta oportunidad de dirigirme conclusivamente a la Honorable Legislatura del Estado. Desde luego expreso mi reconocimiento al ejercicio republicano de comparecer, de dialogar con la representación plural de los tamaulipecos y establecer fortalecidamente nuevos canales de comunicación y de diálogo, lo que hace a las tareas estrictamente confiadas, a su servidor en la Secretaría de Trabajo y Asuntos Jurídicos. En segundo término, afirmar nuestro más alto interés de contribuir al análisis en su momento, al comentario de aquellas iniciativas el Ejecutivo del Estado anunciadas en su programa Legislativo, que se vayan presentando a lo largo del presente periodo de sesiones o los periodos de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de esta Legislatura. En tercer lugar, quiero expresar mi más vivo agradecimiento por el interés de esta legislatura, en conocer a mayor profundidad y a mayor detalle las tareas encomendadas a la noble Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos. Es un espacio para poder recapitular, para poder ordenar, para poder presentar a ustedes las tareas que se han venido realizando. Tenemos algunos retos en el horizonte del 2013, sin ánimo de reiterarlos, simplemente de enunciarlos, continuar con el programa de modernización en el ámbito del trabajo y la previsión social, particularmente ahora con la promulgación de las reformas a la Ley Federal del Trabajo. Hay un programa importante de implementación de la reforma laboral, profesionalización de las juntas, fortalecimiento de los funcionarios conciliadores y particularmente atraer inversión estatal al mejoramiento del servicio que prestamos. Desde luego atender, como lo decía hace unos momentos el programa legislativo, la intención legislativa del Ejecutivo del Estado, para el presente período de sesiones y los siguientes y avanzar en la modernización del Catastro y del Registro Civil, como tareas en las que estoy convencido, tenemos elementos que nos podrían hacer propicio el avance. La



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

responsabilidad de la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, en consideración de su servidor, está anclada en el eje del Tamaulipas Humano y está anclada también en el eje del Tamaulipas Competitivo que propone a los tamaulipecos el Plan Estatal de Desarrollo de Don Egidio Torre Cantú. Por un lado, hacer valer el principio indeclinable de justicia a través del cumplimiento de las leyes y por otro lado a través de la atención de nuestras funciones en el ámbito estricto de impartición de justicia laboral, las funciones de dar estabilidad a la relación de trabajo, armonía a los factores de la producción e impulso a la inversión productiva. Estoy convencido de que una sociedad mejor integrada a partir de los servicios que modestamente nos corresponde prestar, contribuirá a hacer realidad ese Tamaulipas Humano y ese Tamaulipas Competitivo que plantea Egidio Torre Cantú, muchas gracias.” -----

----- Prosiguiendo en esta comparecencia el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “A nombre de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Ciudadano Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos ante este Poder Legislativo para analizar los aspectos relativos al despacho de su cargo en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno. Reconozco su disposición y atingencia en las respuestas que nos brindó. Se le solicita a la comisión previamente designada, que acompañen hasta el vestíbulo de este recinto oficial al Ciudadano Licenciado Morelos Jaime Canseco Gómez, Secretario del Trabajo y Asuntos Jurídicos. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia determina declarar un receso para reanudar a las **trece** horas con **quince** minutos, con la comparecencia del Señor Secretario General de Gobierno, Licenciado Herminio Garza Palacios.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

------(R E C E S O)-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, declara que se abre la presente comparecencia siendo las **trece** horas con **veinte** minutos y señala que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4, inciso g), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado comisiona a los Diputados **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, BEATRIZ COLLADO LARA, JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS, AURELIO UVALLE GALLARDO, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO Y ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para que trasladen a este recinto oficial al Ciudadano Licenciado **HERMINIO GARZA PALACIOS**, Secretario General de Gobierno, a fin de que comparezca ante este alto cuerpo colegiado, para que brinde información sobre el estado que guarda la dependencia a su cargo. -----

------(R E C E S O)-----

----- Una vez reanudada la Sesión el Diputado Presidente, da una cordial bienvenida al Ciudadano Licenciado **HERMINIO GARZA PALACIOS**, Secretario General de Gobierno, y da a conocer el trámite a seguir de la comparecencia en mención. -----

----- “Agradecemos su disposición de comparecer ante esta representación popular, en el marco de análisis del Segundo Informe del Ciudadano Ingeniero **Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado**, sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, lo cual consolida la colaboración interinstitucional que debe existir entre los ámbitos que integran el poder público en Tamaulipas, fortaleciendo así el ejercicio de gobernar a través de la corresponsabilidad y el respeto que entraña la interacción de nuestras funciones. Iniciemos entonces este importante acto para la vida republicana de nuestro Estado. Para tal efecto, con base en el Punto de Acuerdo número LXI-81, expedido el 26 de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

noviembre del actual, me permito hacer de su conocimiento de manera precisa, el procedimiento al que se sujetará esta comparecencia: El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo, correspondiente al segundo informe de gobierno. El servidor público asistente, si así lo desea, podrá entregar el texto escrito de su exposición o un resumen de éste a los Diputados presentes. Enseguida, previa designación por cada partido político, participará un Diputado representante para fijar un posicionamiento que no exceda de 5 minutos. Acto continuo habrá una ronda de preguntas, en la que participará un Diputado por cada partido político, por una sola ocasión, de acuerdo al orden de intervenciones establecido con antelación por el Presidente de la Mesa Directiva conforme a la lista de participantes que le han hecho llegar cada partido político previamente. Los Diputados que participen en la ronda de preguntas dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y planteamientos. Al término de la intervención de los representantes de los distintos partidos políticos, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. Posteriormente, se realizará una segunda ronda de preguntas y respuestas en los términos previstos con antelación. Agotada la segunda ronda de preguntas y respuestas el servidor público compareciente contará hasta con 10 minutos para realizar una reflexión final con relación a su comparecencia. Finalmente, el Presidente de la Mesa Directiva, hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal correspondiente.” -----

----- Enseguida el Ciudadano Licenciado **HERMINIO GARZA PALACIOS**, Secretario General de Gobierno, inicia su intervención expresando lo siguiente.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Diputados miembros de esta Sexagésima Primera Legislatura. Servidores públicos de la administración estatal que nos acompañan en esta Sesión, invitados de la sociedad civil, miembros de los medios de comunicación. Señoras y señores: Acudo a esta Soberanía para dar cumplimiento al mandato de nuestra Constitución Política Local que establece en el último párrafo del artículo 93 que “durante el mes de noviembre de cada año, los Titulares de las Dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso, por escrito, del estado que guardan sus respectivos ramos.” Acorde al Punto de Acuerdo LXI-81, mediante el cual se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la administración pública estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, nos instruyó dar puntual cumplimiento a este ejercicio de comunicación democrática que ratifica la relación de respeto y colaboración entre poderes, en el marco de un elemento básico de la práctica parlamentaria, que es el diálogo político, motivados por un objetivo común que es el de encausar acciones que conduzcan hacia el mejoramiento constante de la sociedad en todos los órdenes. Al distinguirme, el ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, para desempeñar el cargo de Secretario General de Gobierno, a partir del 31 de agosto de este año, rendí mi protesta como es el deber de todo servidor público, para cumplir el orden jurídico y aportar toda la experiencia y conocimiento, en la construcción de un estado fuerte que se refleje en la prosperidad de los habitantes de nuestra querida entidad. Con ese ánimo estoy a la disposición de esta representación popular para brindar y ampliar, en su caso, el contenido del informe que con fecha 25 de noviembre fue



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

entregado a la Secretaría General de este Poder Legislativo. Considero relevante hacer énfasis en la transformación de la Dependencia del Ejecutivo que represento, sustentada en la iniciativa aprobada por esta Soberanía, mediante la cual se reformaron diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Como ustedes lo pudieron analizar, la Secretaría General de Gobierno, redefinió sus atribuciones contenidas en el artículo 24 de la Ley Orgánica, transfiriendo a la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, competencias vinculadas al orden jurídico estatal y servicios relacionados con la certeza jurídica de los actos que por su naturaleza están regulados por la ley. El Titular de esa Dependencia que me antecedió en la Comparecencia, con toda seguridad abundó en este tema. Por lo que se refiere a la Secretaría General de Gobierno, finca su desempeño en cuatro ejes: política interior, gobernabilidad, derechos humanos y protección civil. Es interés del Ejecutivo Estatal y del mío propio como responsable de la Dependencia, hacer llegar el mensaje a la ciudadanía que la adecuación de la estructura administrativa cumple el propósito de mejorar la gestión de gobierno, adaptando el desempeño institucional a las transformaciones que de manera acelerada vivimos. La estructura orgánica con la que opera nuestra Dependencia, son dos Subsecretarías, la de Gobierno y la de Derechos Humanos y cuatro órganos desconcentrados, el Instituto de Defensoría Pública, el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, el Instituto de Atención a las Víctimas de los Delitos y el Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas. 643 servidores públicos integran nuestra plantilla, de los cuales el 24% son de nivel de mandos medios y superiores y el 76% de nivel operativo. Todos los servidores públicos estamos comprometidos con el gobierno que encabeza el Ing. Egidio Torre Cantú, conscientes de normar su actuación en tres principios fundamentales: orden, honestidad y firmeza. Al trabajo diario le



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

imprimimos toda la energía para construir un ambiente de armonía que aliente las condiciones propicias para que en la población se reflejen mejores condiciones de bienestar. Las actividades están alineadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, atendemos 59 líneas de acción y a dos de los cuatro ejes, el Tamaulipas Seguro y el Tamaulipas Humano. La política interior, la definió el Ejecutivo desde el inicio de su mandato, libre ejercicio de las libertades, impulso a las prácticas que fortalecen la vida democrática de una sociedad, respeto irrestricto a los derechos humanos, fortalecimiento del diálogo para construir acuerdos, coordinación con los órdenes de gobierno, colaboración y respeto entre poderes para avanzar en los niveles de seguridad y justicia. La población tamaulipeca tiende a organizarse en razón de su actividad e intereses legítimos; liderazgos y actores que reflejan una pluralidad de expresiones; día a día, imprimen dinamismo en la búsqueda de mejores espacios para el desarrollo productivo, social y político. Nuestro papel es colaborar, facilitar y armonizar la convivencia en los límites fijados por la ley, para que en un ambiente de tranquilidad, encuentren los mejores horizontes y cristalicen el logro de sus metas. El Gobierno del Estado ratifica la voluntad política de apertura y la disposición para el diálogo, entendidas éstas como divisas valiosas que encauzan el entendimiento y la construcción de acuerdos. Nuestro reconocimiento para esta Soberanía por su espíritu de colaboración que se refleja en el proceso legislativo de 28 iniciativas que envió el Ejecutivo Estatal de las cuales ya fueron dictaminadas y aprobadas 26. En el Periódico Oficial del Estado, órgano de difusión del gobierno, están publicados estos ordenamientos. La visita en cinco ocasiones al Pleno del Honorable Congreso por parte del Ejecutivo Estatal, son una muestra del ambiente cordial entre poderes, que contribuye a una mejor percepción de la ciudadanía respecto de sus representantes populares. Por la competencia que tiene la Secretaría General de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Gobierno hago referencia a la iniciativa aprobada por esta Sexagésima primera Legislatura en materia de Derechos Humanos, pues cumplimos con la homologación de nuestras disposiciones respecto del ámbito federal y tienen un claro propósito de fortalecer las garantías y respeto del estado frente al individuo. Los legisladores federales tamaulipecos integrantes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, han mostrado con entusiasmo voluntad para compartir con el Ejecutivo estatal áreas específicas de oportunidad que mediante sus buenos oficios deben impulsarse en las comisiones de las respectivas Cámaras. Con los Diputados Federales trabajamos para lograr asignaciones presupuestales estratégicas en el ejercicio fiscal 2013, que permitan fondear proyectos de inversión para nuestra entidad. Con el Poder Judicial cultivamos lazos de respeto con sus integrantes. En este año el Ejecutivo Estatal acudió en dos ocasiones al Pleno, una con motivo de la presentación del Quinto Informe de Labores del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia correspondiente al 2011 y otra para imponer la Presea Emilio Portes Gil al Lic. Francisco Alfonso Villarreal Martínez. Alentamos el fortalecimiento de una relación respetuosa con el gobierno federal, mediante mecanismos de coordinación para la ejecución de programas que beneficien a los tamaulipecos. En el Grupo de Coordinación Operativa, concurrimos las dependencias y organismos del gobierno federal y estatal que participamos en la generación de condiciones de seguridad para la población y de manera específica abatir los índices de delincuencia. En esta instancia acordamos operativos conjuntos en distintos ámbitos, como la vigilancia y patrullaje en carreteras, apoyo a los productores agropecuarios durante los periodos de cosecha, auxilio a empresas que transportan productos por vías férreas y carreteras, operativos de vigilancia en centros penitenciarios, traslado de reos de alta peligrosidad, campañas específicas para el combate al secuestro, extorsión y robo.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Singular importancia reviste la ampliación de la vigencia al 30 de noviembre del Convenio de Coordinación Federación-Estado en materia de seguridad, suscrito en el mes de mayo de 2011 a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Defensa Nacional. Este hecho es una muestra de confianza en los resultados alcanzados a la fecha y la consistencia para transformar las instituciones de seguridad y justicia. El Gobernador del Estado, ha hecho pública la negociación lograda con el Grupo de Transición para que la presencia de las fuerzas armadas, continúe por el tiempo que sea necesario. Significa el reconocimiento del orden federal a la estrategia diseñada por el gobierno estatal para restaurar la tranquilidad de las familias tamaulipecas y contar con una nueva policía que responda a los perfiles del control de confianza exigidos en el nuevo modelo policial. El gobierno estatal por conducto de su titular, ha hecho público el reconocimiento al gobierno federal por la disposición de concretar el Convenio que se suscribió en el mes de mayo del año próximo pasado. El gobierno del estado ha etiquetado cifra sin precedente para la operación de los compromisos derivados. Lo reconoció el Gobernador Torre Cantú que: “Vamos bien, pero debemos ir más rápido. El combate a la inseguridad, requiere la participación de la ciudadanía”. Por ese motivo estamos trabajando para alentar la denuncia ciudadana, si es necesario bajo la modalidad de la llamada anónima al teléfono 089. Con el nuevo gobierno federal que inicia en las próximas horas, estamos seguros que ampliaremos las expectativas de apoyo para nuestra entidad. Desde el ámbito de la Secretaría General de Gobierno, mantenemos un esquema de comunicación respetuosa con los 43 Ayuntamientos de la entidad. Las características geográficas de la entidad, exigen en la gestión gubernamental, el pulso del acontecer sociopolítico, productivo y de seguridad. El Ing. Egidio Torre Cantú lo ha señalado, que para las administraciones municipales, el mejor aliado es el Gobernador. La



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

participación política organizada es fuente del activismo democrático que da sustento al carácter republicano de las instituciones que conforman el poder público. El sistema de partidos tiene un orden jurídico que abre las perspectivas para la libre adhesión de los ciudadanos a los partidos con quienes mejor se identifiquen. La competencia política está regulada por la ley de la materia. El estado tiene claridad en su papel de colaboración cuando los órganos electorales así lo solicitan. Los partidos y candidatos buscan fortalecer sus filas para atraer simpatizantes que los lleve a los distintos cargos de representación popular. A los partidos políticos nacionales representados en este Poder Legislativo, el reconocimiento del gobierno estatal; la pluralidad de expresiones enriquece la práctica parlamentaria y fortalecen los principios de la vida democrática. Para quienes no lograron escaño en este Poder también el reconocimiento por su participación en la vida política. Las sociedades del mundo, del país y del estado, están cambiando de manera acelerada, así nos tocó percibirlo en el proceso electoral federal inmediato. Este Poder asumirá en su momento el papel de hacer las adecuaciones necesarias y al Poder Ejecutivo, la de cumplir la voluntad de la ley. Los órganos electorales identificados por su naturaleza como autónomos cumplen un papel crucial en la legalidad de los procesos electorales y generan en la ciudadanía un ambiente propicio para construir y fortalecer la legitimidad tan necesaria para una convivencia armónica postelectoral. El gobierno del cual formamos parte, mantiene una relación de cortesía política y colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. Una relación similar, mantenemos con el Instituto Federal Electoral. En el marco de coordinación con la Procuraduría Federal de la República por conducto de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, FEPADE, desarrollamos un programa de trabajo específico para la prevención,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atención y seguimiento de denuncias de delitos electorales y responsabilidades administrativas de los servidores públicos. El proceso electoral 2012-2013 que inició en la última semana de octubre, culminará con la renovación del Poder Legislativo y los 43 Ayuntamientos; nos comprometemos a todos para hacer de esta jornada democrática una muestra de la calidad cívica y responsabilidad ciudadana que fortalezca la vía legal como el camino para renovar a nuestros gobernantes y representantes populares. El gobierno de Egidio Torre Cantú atenderá puntualmente los requerimientos que con apego a la ley sean de su competencia. Quienes resulten electos en los términos de ley, tendrán pleno reconocimiento de la administración estatal. Compete también a nuestra Dependencia la atención a las asociaciones religiosas que obtuvieron el registro que otorga la Secretaría de Gobernación. En la entidad el padrón es de 466 que representan el 6% del total nacional que es de 7 mil 653. En la operación diaria de nuestra Dependencia, otorgamos atención a las organizaciones integradas por miembros del sector campesino, obrero, empresarial, religioso y las denominadas ONG's. Un total de 107 organizaciones plantearon sus gestiones, dándosele a cada una de ellas el cauce correspondiente en el ámbito estatal y federal. Práctica diaria también es la audiencia que se atiende por las diversas áreas de la Secretaría General de Gobierno. Este año superamos las 7 mil audiencias. Las mesas de trabajo que comparten organizaciones y servidores públicos, constituyen un medio para el análisis de problemas específicos que requieren la concurrencia de voluntades. En este periodo instalamos más de 200 mesas sobre temas educativos, servicios básicos, agrarios y agropecuarios. Un tema recurrente y de permanente atención lo constituye lo relativo a los derechos humanos. En el ámbito de nuestra Secretaría iniciamos el fortalecimiento de un área sustantiva que impulsa además del conocimiento de las disposiciones legales, la práctica cotidiana que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

desarrollan los servidores públicos con las personas que tienen el carácter de usuarios. Estamos atentos a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para su atención puntual. Este año se emitieron un total de 60, de las cuales 29 corresponden a la Procuraduría General de Justicia, 21 a la Secretaría de Educación, una a la Secretaría General de Gobierno, ocho a la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos y una a la Secretaría de Salud. Generar una cultura en materia de derechos humanos, requiere de un proceso de formación permanente de los servidores públicos. Con ese motivo organizamos un Diplomado en Derechos Humanos, siete talleres y tres cursos en el que participaron más de mil personas. Incursionamos en los niveles de educación media superior para evitar que la juventud sea víctima de la trata de personas. En coordinación con la Procuraduría General de de la República, la Procuraduría General de Justicia del Estado, la firma Microsoft y organismos no gubernamentales, organizamos en Reynosa y esta capital foros denominados “Navega protegido por Internet”, logrando la asistencia de más de 4 mil estudiantes. Este Honorable Congreso del Estado tuvo a bien aprobar la iniciativa de Reformas a la Constitución en ocho artículos, adiciones en párrafos y fracciones de tres artículos y la derogación en uno de sus artículos y actualmente analiza reformas, adiciones y derogaciones a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para dar cumplimiento a los artículos transitorios de la reforma a la Constitución General de la República, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011. En materia de asuntos agrarios, brindamos 384 acciones promovidas por más de 2 mil 400 sujetos agrarios; incluyendo gestorías y asesorías jurídicas. Impulsamos con acciones de asesoría legal, una campaña de regulación de la tenencia de la tierra por la vía civil en ocho colonias agrícolas del estado. El Instituto Tamaulipeco para los Migrantes orienta sus acciones al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fortalecimiento de los mecanismos de colaboración institucional y apoyo solidario, particularmente cuando presentan condiciones de vulnerabilidad y enfrentan riesgos para su integridad física. Los eventos de repatriación que realiza el Gobierno de los Estados Unidos de América, merecen un seguimiento puntual por los efectos que se originan al ingresar a nuestro país. Tamaulipas tiene cinco puntos de recepción, Nuevo Laredo, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo y Matamoros. Al mes de octubre de este año fueron repatriadas 106 mil 278 personas. Es probable que la cifra acumulada en el año supere las 120 mil personas. Asignamos presupuestalmente la cantidad de 7 millones 700 mil pesos para apoyar a la sociedad civil que tiene a su cargo las Casas de Migrantes en Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. Comparto con ustedes los resultados muy positivos obtenidos en la feria de servicios en Houston, Texas. Acercamos por primera vez a los paisanos tamaulipecos que residen en el vecino estado de la Unión Americana, los servicios de expedición de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, renovación de licencias de conducir y asesoría jurídica a jóvenes para la suspensión temporal de la deportación por su calidad de indocumentados. El Instituto de Defensoría Pública cumple con el mandato constitucional de otorgar los servicios profesionales de asistencia jurídica de manera gratuita, a las personas que por su condición económica así lo requieran. Una plantilla de 63 Defensores Públicos atienden esta labor. Este año realizaron 18 mil 479 servicios en materia penal, civil, mercantil y familiar. El 80% de los servicios son de carácter penal. En coordinación con el Poder Judicial del Estado, operamos el programa Telmex Reintegra, derivado de la suscripción del Convenio con la Fundación Telmex A.C. Este año dicha Fundación expidió 120 pólizas que benefician a igual número de personas. El Instituto de Atención a las Víctimas de los Delitos, fue transferido de la Procuraduría General del Estado, a nuestra Secretaría; la naturaleza de este órgano orienta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su tarea a las víctimas que son afectadas de manera colateral. Los servicios otorgados por el gobierno del estado en este año, son de orden médico, psicológico, legal, educativo, social y económico. La Secretaría General de Gobierno tiene a su cargo la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas, en donde concurren los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Las Reformas al Código de Procedimientos penales aprobadas por esta Legislatura, configuran el sistema acusatorio oral que entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2013. Con este motivo intensificamos las acciones de capacitación de los actores que participarán en el nuevo sistema de justicia penal y la difusión con materiales visuales e ilustrativos en lugares de mayor concurrencia ciudadana. Contamos con los proyectos ejecutivos para integrar los Centro Integrales de Justicia en El Mante y en esta capital. Este año hubo ausencia de ciclones y tormentas tropicales cuya temporada culmina el último día de este mes. En coordinación con la Comisión Nacional Forestal, participamos en el combate de 12 incendios forestales que afectaron 205 hectáreas en los municipios de Bustamante, Hidalgo, Jaumave, Miquihuana y Victoria. En el mes de octubre, organizamos de manera conjunta con la Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, las Jornadas Regionales de Protección Civil, de la Región Noreste. La ciudad y puerto de Tampico fue sede de este evento al que concurren 1, 200 servidores públicos de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas. Durante la temporada que está por iniciar denominada Navidad Blanca, cada municipio activará los albergues necesarios para dar atención a quienes por la inclemencia que provoca el invierno, requieren protección. Diputado Presidente de la Mesa Directiva, estoy a disposición para tomar nota del posicionamiento de cada Partido y dar respuesta a las preguntas que sean planteadas. Muchas gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, para fijar el posicionamiento del Partido del Trabajo.-----

----- “Gracias Diputado Presidente, con su permiso; con el permiso de la Mesa Directiva; Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno, sea usted bienvenido a este Congreso del Estado. La naturalidad política de las autoridades del Estado hacia el proceso electoral, es un signo de una sociedad democrática. En ese sentido, usted menciona que el gobierno del Ingeniero Egidio Torre Cantú, ratifica la voluntad de colaborar puntualmente con los requerimientos de los órganos electorales en el marco de la normatividad que lo regula. Menciona además que el Ejecutivo Estatal, dispuso que los servidores públicos miembros de su administración, tengan pleno conocimiento del marco normativo al que deben de sujetarse durante el proceso electoral. En ese sentido el Código Electoral enuncia entre los fines del Instituto Electoral de Tamaulipas, la obligación de garantizar la celebración de elecciones pacíficas. Y el correlativo deber de las autoridades federales, estatales y municipales de proporcionar apoyo y colaboración a las autoridades electorales para el ejercicio de sus atribuciones relacionadas con la renovación de los poderes Legislativo y de los ayuntamientos del Estado. Como es de todos conocido, la función estatal de organizar las elecciones, compete únicamente al Instituto y su Consejo General. Es el órgano superior de la dirección del organismo público autónomo. En ese sentido el Partido del Trabajo presentará un punto de acuerdo a la consideración del Consejo General del IETAM en la reunión de este mes, que se celebrará el día de mañana a efecto de lograr la colaboración y apoyo de las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno en la materia de seguridad pública. En cuanto se refiere a las medidas preventivas que con pleno respeto a los derechos humanos, se desarrollen para lograr un proceso comicial



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

tranquilo. La idea es que celebren convenios mediante los cuales se propicien condiciones de seguridad pública durante el proceso electoral 2012-2013. Tomando en consideración las determinaciones que al efecto emitan las autoridades electorales y la opinión de los actores políticos, a fin de garantizar la gobernabilidad y la paz social, salvaguardando el derecho que tienen los mexicanos a ejercer su voto. Asimismo es importante resaltar que una de las autoridades que pertenece a la estructura del Poder Ejecutivo y concretamente a la Procuraduría General de Justicia, nombrando y removiendo libremente por el Gobernador, lo es el fiscal especializado para la atención de los delitos electorales. Por lo cual planteamos aquí un atento exhorto en el sentido de que las funciones y determinaciones de dicho integrante del Ministerio Público, no estén motivadas por consideraciones políticas, respetando en todo caso los derechos humanos de los residentes del estado a fin de que se tutele efectivamente la función pública electoral y los derechos de los ciudadanos. En cuanto a la reforma en materia de derechos humanos, esperamos que la independencia y pluralidad esté presente en la composición y funcionamiento del organismo protector de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. Consideramos que uno de los mandatos del constituyente permanente, es la garantía de la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos, lo que implica que se respete el derecho de la sociedad civil a estar representada en esa institución conforme a los llamados principios de París. Ante el inminente relevo del Consejo Consultivo y del titular de la Presidencia de dicha Comisión, estaremos vigilantes de que se cumpla el espíritu y la letra de las normas constitucionales. Asimismo agregamos señor Secretario, que en el Partido del Trabajo encontrarán un aliado permanente para lograr las reformas necesarias en términos de derechos humanos. Es cuanto muy amable Diputado Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, para fijar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática.

----- “Con su permiso Señor Presidente, Compañeras Diputadas, Compañeros, Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno. Señor Secretario sea usted bienvenido a este Honorable Pleno, en este diálogo franco y abierto entre el Legislativo y los representantes del Titular del Ejecutivo en el marco del II Informe de Gobierno; nosotros desde que iniciamos con nuestro encargo, decidimos establecer una relación de respeto y coordinación con el Ejecutivo Estatal, teniendo como premisa principal que se necesita el diálogo y los consensos necesarios para sacar adelante las propuestas del gobierno en beneficio de los tamaulipecos, pero en esta relación de ninguna manera hemos cedido nuestros ideales y principios políticos y mucho menos hemos traicionado la confianza de los ciudadanos que confiaron en nosotros al votar hace dos años. En esa misma línea estamos ahora que usted ha tomado las riendas de la Secretaría General, en lo que nos resta de nuestra función pública puede contar con el suscrito en las propuestas que tenga como finalidad de beneficiar a los ciudadanos. Ahora bien queremos insistir como lo hemos hecho antes, se respete nuestra postura política. En el proceso electoral que está en marcha para renovar el Poder Legislativo y los ayuntamientos, exigimos que la relación entre el IETAM con el gobierno sea de colaboración y no de sumisión, para que los órganos electorales puedan garantizar a todos los partidos independencia, legalidad, certidumbre y objetividad y de esa manera los ciudadanos puedan participar en elecciones verdaderamente libres y auténticas. Un asunto de su competencia que también tiene que ver con el proceso electoral es de la relación gobierno-iglesia y asociaciones religiosas, en donde el gobierno estatal ha aprovechado los recursos públicos para apoyar diversas asociaciones religiosas y ligas de las mismas y luego cobrarles el apoyo pidiéndoles cuotas de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

votos a favor del partido en el poder, estas prácticas ilegales deben de terminar ya, el estado debe respetar la libertad religiosa y no condicionar los apoyos a estas asociaciones. Señor Secretario otro tema que nos ocupa en este breve espacio es el de convenio de Seguridad Pública, celebrado con el Gobierno Federal, que están por concluir 6 años nefastos para el país, dejando más de 6 mil muertos de acuerdo a las últimas estadísticas de los organismos de derechos humanos, considero que debe revisarse a fondo este convenio, hacer un balance responsable de sus resultados, analizar la actuación de la fuerzas armadas en nuestro territorio. Necesitamos revisar seriamente lo que se ha hecho en materia de seguridad pública, porque la percepción de todos aquellos que no contamos con guardias de seguridad personal, es que en 2 años de gobierno no se ha logrado rescatar la paz y la tranquilidad que tanto necesita nuestro Estado. Finalmente Señor Secretario, expresamos nuestra plena disposición para seguir trabajando en conjunto para lograr un mejor Tamaulipas, el que se merecen nuestro hijos y nuestros nietos. Agradecemos su atención y esperamos que tome en cuenta nuestra postura en el programa de trabajo del Ejecutivo Estatal, Democracia ya, Patria para Todos. Muchas gracias Señor Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **AURELIO UVALLE GALLARDO**, para fijar el posicionamiento del Partido Nueva Alianza.-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Legisladores. Señor Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno, sea Usted Bienvenido a este Poder Legislativo. En representación del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, le doy la bienvenida a la Glosa del Segundo Informe de Labores presentado por el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado. El partido político Nueva Alianza establece en su declaración de principios, *que la gobernabilidad, la participación política y la equidad son temas centrales de nuestra agenda política*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en la consolidación de la democracia. Es convicción de nuestro instituto político, que el buen gobierno es sinónimo de una administración honesta, transparente y respetuosa de los quehaceres estatales. Estamos ciertos que el ejercicio gubernamental es tarea de todos, sabemos que la división de poderes es una ordenación y distribución de las funciones del Estado en la Constitución, sin embargo, en la actualidad las funciones consignadas a cada órgano representativo deben de tener un vínculo institucional para poder enfrentar los problemas que demanda la sociedad en general. En Nueva Alianza tenemos el compromiso de favorecer el ejercicio del gobierno, siempre y cuando, se instrumenten políticas públicas que respondan a las demandas y necesidades de los tamaulipecos. Por ello, reconocemos que el Segundo Informe de Labores presentado por el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, el pasado domingo 25 de noviembre de los corrientes ante esta soberanía, contiene acciones concretas, atinadas y acordes a la solución de los problemas de los tamaulipecos. Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno, estamos conscientes que asumió el cargo recientemente, sin embargo, eso no ha sido obstáculo ni pretexto para la construcción de los acuerdos y consensos necesarios para la gobernabilidad de Tamaulipas. A este segundo año de la administración pública estatal, se advierte un gobierno con rumbo y con resultados palpables. Por ello, Señor Secretario, el Grupo Parlamentario de Nuevas Alianza, le expresa nuestra voluntad política para apoyar las reformas y las políticas públicas que impulsa el Ing. Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado. Para que se sigan realizando acciones encaminadas al beneficio de los tamaulipecos, como las que refleja el contenido del Segundo Informe de Labores que hoy nos ocupa. Las funciones de índole político requieren capacidad, diálogo y concertación. En la Secretaría a su cargo, se aprecian decisiones



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

pertinentes y atinadas para conducir una política de Estado, guardando no buena, sino una excelente coordinación y comunicación con los poderes del Estado, los Ayuntamientos, los partidos políticos y los actores sociales. En sí, observamos un gobierno basado dentro del marco de colaboración institucional, promoviendo una cultura democrática y de gobernabilidad, construyendo el Estado fuerte del Tamaulipas que todos queremos. En ese sentido, agradecemos su presencia ante este Pleno Legislativo, la cual, aunada al cumplimiento del mandato constitucional, es el reflejo de un gobierno basado en la coordinación y colaboración de los poderes, en el marco de los principios de transparencia, la rendición de cuentas y la legalidad. Felicidades Señor Secretario. Es cuanto Señor Presidente.” -----

----- Acto continuo interviene el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS**, para expresar la postura del Partido Verde Ecologista de México. -----

----- “Con su venia, Diputado Presidente, Señor Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno, sea usted bienvenido a esta representación popular. Compañeras y compañeros Diputados; en el Partido Verde Ecologista de México, como entidad de interés público, participamos personas con pensamientos traducidos en acciones para construir una nación más libre, más democrática en sus dimensiones representativa y participativa, más igualitaria y más transparente, con ciudadanos y autoridades que respeten derechos humanos, para alcanzar mayores niveles de expansión en los órdenes político, económico y social, con un desarrollo integral y sustentable. Es mediante la acción razonada, conjunta y coordinada de la mano fuerte del Estado, de la mano de la fraternidad de la sociedad civil y de la mano invisible del mercado, como verdaderos contrapesos que se refuerzan, que lograremos así una sociedad en la que precisamente esos principios de justicia, solidaridad y utilidad, generen mayores niveles de bienestar posibles. Bajo estas consideraciones, es que el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

debate de ideas, que implícitamente incluye, por supuesto, la exposición de los diversos intereses legítimos, nos conducen a conseguir, con voluntad política, los acuerdos que nos permiten aprovechar de una mejor manera las oportunidades que representa la entera satisfacción de las demandas ciudadanas. Consideramos que esa es la visión del Señor Gobernador del Estado, plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2011-2016: "... Si cada uno de nosotros, desde nuestro ámbito de responsabilidad, cumplimos puntualmente la parte que nos corresponde, lograremos el progreso que anhelamos para nuestras familias y, además, heredaremos mejores entornos a las generaciones por venir...", puntualiza ese plan surgido de un amplio proceso de consulta que recoge las aspiraciones y demandas de la sociedad. Tamaulipas tiene rumbo, nos queda claro que el Ejecutivo Estatal tiene perfectamente trazado dónde estamos y cómo le haremos para alcanzar un Tamaulipas fuerte. Por su importancia, es necesario reconocer que los servidores públicos somos los principales obligados en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Por ello, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, el Señor Gobernador del Estado envió a esta soberanía, la iniciativa que reforma a la Constitución particular del Estado para plasmar en ella los principios rectores de respeto y garantía del libre y pleno ejercicio de los derechos humanos, que incluye el de la adopción de medidas para hacerlos, en la realidad, efectivos. Lo anterior, hace patente el diálogo y la adecuada coordinación entre este Honorable Congreso y el Poder Ejecutivo Estatal: colaboración de poderes que enriquece la vida republicana de Tamaulipas. Vemos con agrado el fortalecimiento del municipio, célula básica del federalismo, mediante el desarrollo de esquemas de asesorías para un mejor desarrollo institucional, económico sostenible, social y ambiental sustentable. Esto es importante considerando que la gestión pública municipal incide favorablemente, por su cercanía



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

con los ciudadanos, en el progreso y, por ende, en la calidad de vida de las personas. Señor Secretario: Conforme a la facultad otorgada a la Secretaría General de Gobierno por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, relativa a conducir las relaciones políticas del Ejecutivo del Estado con los partidos políticos, por mi conducto quienes integramos el Partido Verde Ecologista de México reiteramos al Señor Gobernador del Estado nuestra voluntad política para robustecer el marco jurídico, mediante la expedición de normas que satisfagan las legítimas demandas de los tamaulipecos, para fortalecer el principal objetivo del instituto político al cual pertenezco: la participación política de la sociedad en el cambio de actitudes en vías de un mejor orden político y social que incluya una sana relación con el medio ambiente. De la misma forma, con todo respeto también le solicitamos que transmita al Señor Gobernador, Ingeniero Egidio Torre Cantú, el más alto reconocimiento y felicitación por los logros alcanzados en su administración, por su sensibilidad y decisión humanista contundente de transformar a Tamaulipas en un Estado seguro, en un Estado confiable, en un Estado sustentable y con resultados que son y serán disfrutados por las generaciones actuales y futuras. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido interviene la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA**, para expresar la postura del Partido Acción Nacional. -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Señor Secretario General de Gobierno, Lic. Herminio Garza Palacios, sea usted bienvenido al igual que su equipo de colaboradores, medios de comunicación, público en general que nos acompaña. La Secretaría de Gobierno del Ejecutivo Estatal es la responsable de atender el desarrollo político de Tamaulipas y de coadyuvar en la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo del Estado, con los poderes Legislativo y Judicial locales; los organismos con autonomía



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

constitucional, con los poderes de la Federación; otras entidades y demás niveles de gobierno para fomentar la relación armónica, la paz social, el desarrollo y el bienestar de la sociedad. Siendo tal la naturaleza de su principal función administrativa, es así mismo la cara frente a la población tamaulipeca y todos los sectores sociales, su compromiso eminentemente es de armonizar y llevar las relaciones públicas frente a otros entes gubernamentales desde dos perspectivas; la primera, que es la horizontal, es decir entre secretarías y órganos descentralizados; y la segunda que es la forma vertical; donde como una Secretaría más, funge sus atribuciones de acuerdo a la ley de Administración Pública del Estado, llevando a cabo diversas actividades como la realización de programas y políticas en derechos humanos del Ejecutivo, la coordinación de la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Penal, del Instituto de Defensoría Pública, del Instituto Tamaulipeco para los Migrantes y del Instituto para la Atención de las Víctimas del Delito, así como los asuntos agrarios. A su vez, en su responsabilidad permanecerán las tareas de protección civil y las relacionadas con las institucionales con los partidos políticos del Estado. La línea de gobernabilidad de Acción Nacional se ha definido en gran parte por los estatutos del partido que son la esencia y alma de la política interior manifestada a través del gobierno; a nivel federal se ha remarcado el espíritu humanista, envuelto por principios estadistas que permitan una política de gobierno acorde a las necesidades del país, es por eso que la administración federal tiene como misión contribuir a la gobernabilidad democrática y el desarrollo político de México a través de una buena relación del Gobierno Federal con los Poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno para garantizar la seguridad nacional, la convivencia armónica y el bienestar de los mexicanos en un Estado de Derecho, asimismo, la visión de la política interior se centra en la visión de ser el motor principal para que México tenga una sociedad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

abierta, libre, plural, informada y crítica, con una sólida cultura democrática y una amplia participación ciudadana; reconociendo que el Estado de Derecho es la única vía que permite a los mexicanos vivir en armonía. Hay que destacar que las recientes reformas al diseño de la estructura organizativa y funcional a la Secretaría de Gobierno y a la ahora denominada Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos, tuvo como principal motivación la de fortalecer su naturaleza política de forma que con el actual esquema de apertura a una mayor cercanía con la población, que a su vez, fomenta la participación activa de la ciudadanía en los temas de interés general, o en los que se requiera de acciones directas para solventar cualquier circunstancia inherente a la función administrativa. Al estar más de cerca con la ciudadanía tamaulipeca, el compromiso tiene que manifestarse a través de sus políticas públicas, determinarse y dar a conocer resultados que propicien de tal forma, certeza jurídica y bienestar social-político. El hombre que por necesidad y por vocación natural vive en sociedad, tiene posibilidades tanto de realización personal, cuanto más orgánicamente unido se encuentre a la sociedad que forma parte, así como de su gobierno y más perfecta y ordenadamente sean, es indudable que la vida social y el orden social, como todas las realidades humanas, en que necesariamente actúan pasiones, doctrinas, apetitos y, sobre todo, voluntades libres y contradictorias, no pueden dejarse abandonados a sí mismos, tienen que ser la resultante de las doctrinas y esfuerzos de quienes integran la comunidad. Por ello es que, mediante este órgano popular representativo, y a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, le invitamos a que dicha Secretaría continúe con su desempeño, en esta encomienda que recientemente le concedió el Señor Gobernador Ing. Egidio Torre Cantú, por su atención, gracias.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación el Diputado **JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ TORRES**, para expresar la postura del Partido Revolucionario Institucional:-----

----- “Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados; amigos de los medios de comunicación; amable concurrencia; Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno: En su segundo informe de gobierno el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador de Tamaulipas expresó: “Trabajamos para mejorar las condiciones de vida de la gente, aplicamos toda nuestra energía, todo nuestro esfuerzo, para que los tamaulipecos realicen sus sueños y logren sus propósitos”. En este Congreso, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional está seguro de que así es. El segundo informe contiene la amplia y fructífera jornada de avances, en las distintas áreas de gobierno; todas ellas en congruencia con lo planteado inicialmente en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Hoy por la materia que nos ocupa es menester enfatizar, como lo expresara en su contestación el Diputado Gustavo Torres Salinas, la intensa renovación institucional, que en materia de seguridad pública ha realizado el Gobierno de Egidio Torre Cantú. La alianza con el Gobierno Federal y los municipios en esta materia, se ha expresado a través de dedicar miles de millones de pesos a la cobertura en materia de seguridad pública, en términos no sólo de remuneraciones al personal, sino en infraestructura y equipamiento. Además, son claros los avances en el establecimiento de un nuevo modelo policial y las pruebas de control y confianza que los miembros de los cuerpos de seguridad han realizado en cumplimiento con el compromiso de Tamaulipas en ese rubro. Sobresale por otra parte, en cuanto al marco normativo; el envío a esta Honorable Legislatura de la iniciativa de reformas a la Ley de Derechos Humanos; muy positiva no sólo por el cumplimiento con la actualización constitucional, sino como el Gobernador lo señaló, “para que en la actuación del poder público,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

sean potenciadas la dignidad de las personas, el respeto a sus libertades y sus derechos fundamentales en Tamaulipas”. Adicional a esas reformas en materia de derechos humanos que ya son una realidad, el Ejecutivo expresó que propondrá iniciativas en materia de equidad de género, de contabilidad gubernamental, de registro civil, transporte, desarrollo económico, obras públicas. Adecuaciones a la fase de consolidación de la actuación del Ministerio Público, a la Ley de ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad, una nueva Ley de Protección Civil, y diversas en materia de desarrollo social. Para todo ello, Egidio Torre Cantú, Gobernador de Tamaulipas, sabe que cuenta con nosotros, sus aliados, en este Congreso, para tener buen fin en esas iniciativas. El Gobernador nos dijo en su Segundo Informe, que el próximo año en julio acudiremos a las urnas para renovar los ayuntamientos y la actual Legislatura del Congreso y nos ha reiterado su irrestricto respeto a las libertades ciudadanas y a las instituciones políticas de Tamaulipas. Esta materia seguramente será también motivo de nuevas iniciativas y acuerdos, en este Congreso a favor, todos a favor de Tamaulipas, así una vez que se consoliden los acuerdos que en la nación están generando las principales fuerzas políticas del país; en nuestro estado, realizaremos lo que corresponda. Conscientes de lo por realizar, la buena marcha de Tamaulipas y sus instituciones, sus avances en todos los ámbitos se reflejan en el Segundo Informe de Gobierno. Mantenerla, la buena marcha y acrecentarlos, los logros depende en gran medida de lo que todos y cada uno de los tamaulipecos, aportemos a favor de nuestro estado. En la tarea política y el trabajo intenso para la conquista de nuestras aspiraciones, el Gobernador de Tamaulipas sabe que cuenta con sus aliados del Partido Revolucionario Institucional en este Congreso. Muchas gracias Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente señala que prosiguiendo con el desahogo de la comparecencia se abre la primera fase de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

preguntas, en primer término participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, del Partido del Trabajo.-----

----- “Gracias Diputado Presidente; señor Secretario, quisiera yo una pregunta concreta referente a los derechos humanos, dentro de su informe habla de los puentes fronterizos y regreso de connacionales de Estados Unidos que son deportados. Yo quisiera preguntarle ¿qué programas establecerá el gobierno del estado para garantizar la llegada, permanencia y regreso tranquilo de los mexicanos, residentes en Estados Unidos durante el período vacacional de fin de año y qué se plantea en concreto para los ciudadanos mexicanos que son deportados por nuestro territorio.? Gracias por su respuesta anticipadamente señor Secretario.”-----

----- Enseguida el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, del Partido de la Revolución Democrática -----

----- “Con el permiso de la Mesa; yo me iría más allá y sobre la pregunta que hace el Diputado Ceniceros que es muy acertada. En la frontera vivimos el problema, no es nada más los mexicanos, a nuestra frontera nos llegan hondureños, nos llegan de otras naciones. Si se ha tratado desde ese, debe de ser un acuerdo por parte del Gobierno Federal, de detener ese abuso que hace los Estados Unidos de dejarnos a mediación del puente los mexicanos bienvenidos, pero los de otros países, ya ahí ya, incumplido Estados Unidos. Si por parte del gobierno estatal está exigiendo a la federación que se respeten los acuerdos de migración y no nos lancen también a los de otros países. A los mexicanos vuelvo a repetir, son bienvenidos, me gustaría en concreto ahí, ampliando la pregunta del Diputado Ceniceros, ampliarla. Eso nos cuesta mucho a los municipios fronterizos, el sostener y ya de antemano el gobierno estatal, los mexicanos bienvenidos. Por otra parte señor Secretario, yo le quisiera pedir, ¿cuál es la función de los coordinadores regionales de su Secretaría nombrados recientemente?. Y la siguiente pregunta va en el mismo entorno, ¿no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se duplican las funciones de los delegados de su Secretaría, con el resto de los delegados estatales. Gracias de antemano por las respuestas, es cuanto señor Presidente.”-----

----- Acto continuo interviene la Diputada **HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES**, del Partido Nueva Alianza.-----

----- “Con su permiso Diputado Presidente; Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno, bienvenido a usted y a su equipo de colaboradores. En Tamaulipas se construye un gobierno confiable, transparente e íntegro, sustentado en mejores prácticas. En la Secretaría que usted dirige fue creada la Coordinación General de Desarrollo Político. Nos pudiera mencionar los objetivos que se plantean lograr. Gracias por su atención, es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido interviene el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACIAS**, del Partido Verde Ecologista de México.-----

----- “Si señor Secretario, pues es breve; la primera pregunta de nuestro partido político el cual represento sería, de cuáles son las ventajas comparativas para facilitar el posicionamiento en la sociedad respecto a la introducción de los cambios de estructura para los cuales se vio creada, ahora, bueno los cambios de estructura en la Secretaría General de Gobierno. Es la única pregunta de esta ronda.” -----

----- A continuación el Diputado **MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ**, del Partido Acción Nacional.-----

----- “Con su permiso Presidente; con su permiso Secretarios; con su venia Asamblea; señor Secretario bienvenido. Señor Secretario, es evidente que el COFIPE cuenta con adelantos en el perfeccionamiento de la democracia que el Código Electoral para el Estado de Tamaulipas carece. Mi pregunta, primera pregunta sería, si considera, como responsable de la política interna del estado, si debería impulsarse una reforma electoral en Tamaulipas. Segunda pregunta, también si podría compartirnos su opinión de acuerdo a los diálogos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que tienen con otros estados, la posibilidad y si es positivo en cuanto a homologar elecciones federales con las elecciones locales. Y también preguntarle si el cargo de Secretario General, que tradicionalmente es considerado como el número dos en la importancia del estado, lo sigue siendo en este gobierno. Y por último, si cree que sería conveniente que la Secretaría de Seguridad Pública dependiera de la Secretaría General; porqué sí o por qué no. Y los nuevos nombramientos que dio su Secretaría sobre algunos delegados políticos, si me pudiera, si nos pudiera explicar bajo qué fundamentación y cuáles van a ser las funciones específicas que van a realizar. Por su atención y sus respuestas gracias; gracias Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ**, del Partido Revolucionario Institucional.-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; medios de comunicación, amable concurrencia; Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno, que su estancia en este recinto legislativo sea placentera. En los tiempos que vivimos caracterizados por su complejidad, la emergencia de organizaciones en el escenario nacional, la alternancia en el poder federal, la inseguridad que no es privativa del estado. Aquí, ¿cuál es la visión y la misión de la dependencia que usted asumió a partir del mes de agosto?. Ahora recientemente el Congreso de la Unión aprobó una iniciativa mediante la cual la Secretaría de Gobernación asume las funciones de seguridad pública. En el ámbito estatal se tiene antecedente que hasta 2004, el área de seguridad pública se encontraba en la estructura de la Secretaría General de Gobierno, ¿habrá de plantearse algo similar en el gobierno de Tamaulipas para mantenerse a tono con el ámbito federal?. Y por último, el compañero Diputado que hizo el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional hizo referencia a la estrategia de seguridad pública implementada por el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ejecutivo estatal y que ésta requiere de una cuantiosa asignación presupuestal. Si los recursos presupuestales del gobierno, no se han incrementado de manera significativa, implica que se han sacrificado otras áreas. ¿Cuáles son las áreas que han sido restringidas en sus asignaciones y programas?. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- A continuación el **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO CIUDADANO LICENCIADO HERMINIO GARZA PALACIOS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con su permiso señores Diputados. Voy a permitirme dar respuesta a algunos de los planteamientos que nos han hecho en este momento los compañeros Diputados. Me referiré a la intervención del Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, del Partido del Trabajo que nos hacía algunos planteamientos respecto al fenómeno de los repatriados y a la atención que se les da a nuestros paisanos que vienen a nuestro territorio ahora con motivo de fin de año. Como lo decía de alguna manera en mi intervención inicial, desde el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes atendemos esta problemática en el caso de los paisanos que ingresan a Tamaulipas año con año. Tenemos un programa que se llama “En tu camino cuentas con nosotros”, que está implementado a fin de ofrecer de manera coordinada con las autoridades de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, acciones de apoyo y auxilio en las carreteras de Tamaulipas para que su tránsito sea en pleno respeto a sus derechos fundamentales. También tenemos el programa “Paisano”, en el que se participa en forma activa en los módulos del programa “Coadyuvando”, con el Instituto Nacional de Migración en época decembrina, semana santa y verano. Tenemos un programa hecho ahora que arrancamos la próxima semana en Nuevo Laredo y en Reynosa y en Matamoros, fundamentalmente aunque lo hacemos en toda la frontera, podré dar mayor detalle al señor Diputado de manera específica en los próximos días, dándole la precisión de las fechas y el número de empleados



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que participan en este programa. Así como el número de paisanos que nos visitan. Como referencia le puedo decir en diciembre del 2011 tuvimos una afluencia de 102,517; en Semana Santa tuvimos 33,182 y en el verano se han recibido 121,437. En total han ingresado por Tamaulipas residentes de Estados Unidos que son paisanos nuestros, durante lo que va del año 257,136 personas. Los puntos de internación que fundamentalmente se utilizan es Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, ahí se concentra la mayor parte de la internación; es por lo que se refiere a los paisanos. En el tema de los repatriados también es algo que hemos estado atendiendo del Instituto del Migrante y hemos hecho diversos planteamientos a la federación para mejorar la atención de este fenómeno, como ustedes saben, las relaciones internacionales las marca la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero propiamente el Gobierno Federal. Hemos hecho diversas aportaciones para que este regreso de deportados y repatriados sea en forma ordenada. Que podamos, primero se ha dicho aquí, y es válido el que nos entreguen ciudadanos mexicanos, puesto que ciudadanos de Centro y Sudamérica, deberían hacerlo de otra forma su repatriación, así se los hemos planteado. También hemos pedido que sea en forma ordenada para ver el origen de estas personas y poder estar preparados para darles servicio de transportación oportunamente y evitar que la gente llegue a la frontera, se quede por ahí y sea presa de otro tipo de intereses. Les puedo decir que al mes de octubre tenemos una repatriación, en lo que va de este año, de 318,536 repatriados, en toda la República. Y por Tamaulipas entra el 33% que son 106,278. Por Matamoros hemos recibido 53,924; por Nuevo Laredo 39,781 y por Reynosa 12,438. Como les digo, estamos haciendo un esfuerzo para que las autoridades norteamericanas nos den información más precisa para poder dirigir a estos compatriotas a su lugar de origen. Los principales estados que son de donde provienen estas personas son de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Guerrero, Estado de México, San Luis Potosí, Jalisco, Zacatecas y Distrito Federal, en ese orden. El Gobernador ha planteado, inclusive, las autoridades están por resolverlo, aunque el gobierno federal ya hizo algún intento, de que tuviéramos algún ejercicio en cuanto a que fueran concentrados los repatriados en Houston o en Dallas, en lugares específicos, ahí mismo documentarse y vía aérea se les trasladara o a la Ciudad de México o a la Ciudad de Guadalajara o a la Ciudad de Monterrey, a los grandes centros urbanos donde pudiéramos darles una mejor atención y hacer una más rápida forma de que llegaran a su lugar de origen y de esa manera atender mejor a nuestras gentes. Estamos, seguiremos trabajando en esa línea, el Gobernador Egidio Torre Cantú, está haciendo un hincapié importante en esta materia con el nuevo gobierno, esperemos pronto tenerles algunas novedades sobre el particular. En el caso del Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, que también nos hizo comentario sobre ese mismo tema, entiendo que de esta manera queda dada su respuesta. Y respecto a los nuevos coordinadores regionales que recientemente, ahora en el mes de septiembre se integraron a nuestra estructura, pues no se duplican en sus funciones, recuerden que la Secretaría General de Gobierno, tiene entre otras atribuciones, la gobernabilidad, las relaciones, el intercambio con los municipios, con los actores políticos, con las organizaciones políticas de todo nivel y que el hecho de estar centralizada por muchos años en Ciudad Victoria esta función, pues no ha dejado de ser una limitante para cumplir de manera más cabal y de manera más puntual con esta responsabilidad. El tener gente calificada que tiene experiencia, que ha estado o que conoce el territorio, que conoce a los actores políticos, como es el caso de estos nuevos funcionarios, facilita enormemente la comunicación que tenemos con la sociedad en general, con los actores políticos y con las instituciones de organizaciones gubernamentales. Ese es mi



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comentario sobre ese particular. Por el PANAL participó la Diputada Hilda Graciela Santana Turrubiates, y nos hizo algún planteamiento que tiene que ver también con la Coordinación de Desarrollo Político que es otra de las áreas que también es nueva en nuestra Secretaría General de Gobierno. Y si me permiten un momento, tenía una nota esta por aquí. Sí, le comentaría a la Diputada que el artículo 24 de la Ley Orgánica, establece como atribución de la Secretaría, impulsar el desarrollo político, democrático, la promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos y la generación de condiciones para asegurar la gobernabilidad democrática en un contexto de entendimientos, acuerdos y consensos políticos y sociales. De tal suerte que trabajamos ciertamente en lograr este propósito. Debo decirles que cuando se miden los términos de competitividad de una entidad o de un país, una de las variables es el nivel de participación política de una sociedad. Contamos con un indicador que es muy ilustrativo y que pulsa una sociedad. Me refiero a los ciudadanos que acuden a ejercer su libertad en una jornada electoral, los sistemas democráticos se fortalecen cuando producto del impulso hay un mejor nivel de participación en cuestiones públicas. El Diputado Jesús González Macías, nos hacía un planteamiento que tiene que ver con las ventajas comparativas de esta nueva estructura con la que contamos ahora en la Secretaría General de Gobierno, de alguna manera lo dije hace un momento, pero les comento que otra de las ventajas es que nuestra, que estamos buscando en nuestra estructura la proximidad por el territorio para pulsar el estado que guarda cada una de las regiones, en los municipios y de las comunidades. Acercar y resolver con mayor prontitud la problemática que interrumpa, interfiera o complique la tranquilidad que es básica para el desarrollo de la actividad productiva tan necesaria en nuestra sociedad. También nos dedicamos al análisis político situacional que es una herramienta básica para encausar la solución de aquellos imponderables que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

puedan incidir en la tranquilidad. La sociedad, los actores y la población en general, habrán de encontrar en nuestra dependencia, un conducto para la solución de la problemática. Con las autoridades municipales tenemos un mayor acercamiento y diálogo para fortalecer la gestión y compartir retos y oportunidades. Es una pregunta similar a la que ya me había hecho otra compañera Diputada. Finalmente el Diputado Manglio Murillo, perdón no es, el penúltimo, del Partido Acción Nacional, nos hizo algunos planteamientos que tienen que ver con la reforma política que de alguna manera se comentó en nuestro texto inicial, nuestro mensaje inicial, obviamente estamos revisando el entorno nacional para hacer en su momento las adecuaciones que sean necesarias en nuestro orden jurídico local. En lo que se refiere a la ley en lo general, recuerden que siempre pues, tenemos un proceso que nunca es terminado, siempre tenemos que estar viendo los fenómenos reales, lo que sucede en el entorno para ir adecuando la normatividad existente. La parte política no escapa a ello y desde luego, que las adecuaciones que tengan que hacerse o tengan que darse, las revisaremos y oportunamente las estaremos comentando aquí con ustedes en el seno de esta soberanía. Lo mismo, cuando se refiere a la homologación de las reformas electorales, la reforma electoral en este tema, igualmente está en revisión, también es un tema que próximamente tocaremos con ustedes. El tema de la incorporación, recientemente de la Secretaría de Seguridad Pública, en la iniciativa que planteara el presidente electo Peña Nieto, en días pasados, lo que hemos hecho en esta materia, es de que tenemos una relación muy fluida con el nuevo equipo, con el equipo de transición que ha estado haciendo todas las tareas inherentes a la organización del nuevo gobierno que inicia el próximo sábado y el planteamiento que les hemos hecho, es de que estamos analizando en la estrategia general nos van a informar, hay más cambios, hay más indicaciones, hay más modalidades, nosotros hemos planteado lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que hemos avanzado aquí en Tamaulipas y estamos también prestos a revisar lo que en este tema se produzca para hacer la valoración correspondiente y en su momento pues hacer las adecuaciones que correspondan. Digamos que estamos atendiendo y analizando la nueva estrategia en su conjunto y esta parte también quedará inmersa en los próximos meses. Respecto a los comentarios, respecto a la función y perfil de los nuevos funcionarios que ya, su función ya va a ser, comentado. El perfil de ellos es gente con experiencia política, gente con conocimiento del entorno socioeconómico, del territorio también se buscó también que tuvieran conocimiento del territorio, que tuvieran proximidad, que tuvieran cercanía; de tal manera que no representara un problema el hecho de que fuera gente ajena o extraña a la problemática que se pretende revisar, analizar e informar. Ese sería mi comentario, respecto al perfil de estos nuevos funcionarios. Y me falta dar alguna respuesta al Diputado del Partido Revolucionario Institucional Diputado Adolfo Víctor García Jiménez, quien nos hace algunos planteamientos que tienen que ver con un tema que tenemos por aquí en una tarjeta. De hecho está contestada con el tema de la incorporación de la Secretaría de Seguridad Pública que se determinó en el nivel federal y que es una disposición reciente de la Cámara de, de las Cámaras del Congreso de la Unión, la misma respuesta a la que di anteriormente. Estamos queriendo analizar el total de los planteamientos que hace la federación en el tema de seguridad, para que las adecuaciones que hagamos nosotros, también tengan un sentido integral en esta materia. Es cuanto Presidente.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, señala que se inician la Segunda Ronda de preguntas de cada partido político. -----

----- En primer término participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, del Partido del Trabajo menciona lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias Diputado Presidente, con su permiso y de la Mesa Directiva. Señor Secretario dentro de la reformas que se han dado a nuestra Carta Magna, están las reformas al artículo 4 constitucional donde se han incluido derechos sociales y ahora también con la reforma en Derechos Humanos donde los resultados vienen a tener rango en mismo nivel que los marcados en nuestra Constitución, quisiéramos saber su opinión y qué considera que debe hacer el Estado dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos que depende de su Secretaría, referente a si tienen programados ustedes iniciativas de ley, para que el Estado garantice los derechos sociales a la alimentación y al acceso al agua potable, reconocidos en el artículo 4º de la Carta Magna como estrategia para un nivel de vida adecuada de las familias en Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente. Agradezco de antemano sus respuestas.” -----

----- Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO**, del Partido de la Revolución Democrática quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso Señor Presidente. Oiga Señor Secretario, pues no quedó muy claro la labor o bueno la estoy malentendiendo de los delegados que se nombraron recientemente. Y el otro detalle pues ya la entrega de los indocumentados, de nuestros compatriotas ya no se hacerlo que anteriormente se hacía, se entregaba a la autoridad mexicana, inclusive sabíamos si eran no más por haber cruzado Estados Unidos o si traían un Delito, pues no lo veíamos. Hoy no, hoy van y claro con todo respeto pues no compete al Gobierno Estatal, resolver esto, bueno hoy no nomás nos lo dejan ahí, y ahí se quedan. Referente a lo que se dijo ahorita, Señor Secretario ¿cómo se va a garantizar la equidad en el presente proceso electoral a los partidos políticos? Sería una de las preguntas, y la siguiente pregunta, ¿Cómo se va a garantizar o se está viendo algún programa para blindar y dar seguridad para que todos los partidos políticos puedan registrar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

candidatos en los 43 municipios del Estado y estos puedan hacer su campaña tranquila, que no nos pase lo de hace 2 años? Es cuanto Señor Presidente. Y gracias por su respuesta anticipada.” -----

----- A continuación, aborda la Tribuna la Diputada **ROSA ICELA ARIZOCA** del Partido Nueva Alianza, para mencionar lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes a todos, Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno, sea usted bienvenido, de igual manera a su equipo de colaboradores, apreciamos su buena disposición a esta reunión, que además de dar cumplimiento con este ejercicio legislativo acentúa la relación entre poderes. La Administración que encabeza el Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador del Estado, mantiene una relación respetuosa y de colaboración con el Gobierno Federal, el Senado de la República y el Congreso de la Unión, para emprender programas a favor de Tamaulipas, por lo cual me permito preguntar, ¿cuáles son los mecanismos que establece la Secretaría General de Gobierno para lograr una interlocución para impulsar, temas significativos que beneficien a nuestro Estado? Por su atención gracias. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **JESÚS GONZÁLEZ MACÍAS** del Partido Verde Ecologista de México, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Si con su permiso Señor Presidente. Señor Secretario concluimos nuestra ronda de preguntas, preguntándole, que en esta situación en este año no se presentó ningún fenómeno hidro meteorológico, pero la función de Protección Civil tiene otras vertientes, si podría mencionar ¿qué actividades realiza el personal de esta área que está bajo su responsabilidad, en caso de no presentarse ciclones y/o tormentas tropicales? Con eso concluimos nuestra participación. Muchas gracias Señor Presidente.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **BEATRIZ COLLADO LARA** del Partido Acción Nacional, señala lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva. Señor Secretario, yo preguntaría lo siguiente, ¿si de alguna manera se toman acciones en materia de los Derechos Humanos en Tamaulipas que se dan a través de las recomendaciones del ombudsman en materia Derechos Humanos de nuestro Estado de Tamaulipas? La siguiente sería la reforma del Procedimiento Penal es un tema nacional y por lo tanto pues general, es de dominio público, y ya muchas entidades pues ya lo están utilizando, la pregunta sería ¿qué avances tenemos en la capacitación de los servidores públicos y operadores jurídicos?, pero no tan sólo con ellos, sino también, de los abogados de la sociedad tamaulipeca, porque en el Diplomado que estamos teniendo aquí de Derechos Humanos, habría una queja de una abogada, pues que no se les están tomando en cuenta y yo creo que es tan importante porque ellos son los que van a estar en la defensoría. El siguiente punto es asimismo, en el tema política interna ¿qué medios de vinculación existen al momento para garantizar, la estabilidad política del Estado?, y por último ¿qué acciones ha implementado de la mano con las dirigencias de los partidos políticos a fin de celebrar acuerdos por el bien de los tamaulipecos? Por su atención gracias.” ---

----- A continuación, aborda la Tribuna la Diputada **ROSA MARÍA ALVARADO MONROY** del Partido Revolucionario Institucional, para mencionar lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, bienvenido Señor Secretario Licenciado Herminio Garza Palacios, igual a todo su equipo de trabajo. El gran reto del Estado Mexicano, sin duda es la renovación del sus instituciones, hoy la realidad que vivimos los mexicanos incluyendo los tamaulipecos, exige acciones firmes, concretas de los tres Poderes del Estado; por eso valoramos los esfuerzos de nuestro Gobernador Egidio Torre Cantú, que se han convertido en acciones encaminadas a mejorar las seguridad de los tamaulipecos, valoramos el esfuerzo conjunto que hace con nuestro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

presidente priísta electo Enrique Peña Nieto, en esa suma de esfuerzos impulsando políticas de Estado que generen un escenario favorable y sustentable, con el fin de bajar los niveles de violencia y garantizar con el nuevo modelo de administración de justicia el Tamaulipas seguro que todos queremos. El pasado 27 de junio del presente año, esta LXI legislatura tuvo a bien aprobar la Iniciativa de Decreto del Código de Procedimientos Penales que constituye sin duda alguna la columna vertebral de la normatividad que sentará las bases para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado. En lo que ha significado sin duda un esfuerzo sin precedentes del Poder Legislativo del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo, esta Legislatura determinó su vigencia a partir del 1º de junio del 2013 Solicitamos a Usted Señor Secretario nos informe el Estado que guarda la implementación del Sistema de Justicia Penal, solicitamos nos informe el Estado que guardan los trabajos del ejecutivo y la comisión para la implementación del Sistema de Justicia Penal Nos gustaría saber si se han tomado las medidas necesarias encaminadas a contar con la infraestructura física y de operación para iniciar el próximo año con este nuevo sistema, si hemos impartido la capacitación suficiente tanto a los administradores públicos como a la sociedad en general en esta importante tarea de vital importancia; consideramos conocer las experiencias de los estados que ya tienen implementado el Sistema Judicial, quisiéramos saber si ha habido un intercambio de información en materia de Derecho comparado con estos estados. Es cuánto.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** manifiesta que para dar respuesta, se concede el uso de la palabra al servidor público **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LICENCIADO HERMINIO GARZA PALACIOS**, quien manifiesta lo siguiente-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con su permiso Señor Presidente. Respecto a los planteamientos formulados por el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez del Partido del Trabajo, que tienen que ver con la gran reforma que nuestro país hizo y que nuestro Estado ya adoptó también en el tema de Derechos Humanos, específicamente con lo que dispone el artículo 4 constitucional en materia de alimentación y de agua potable, se están analizando para tener un proyecto fuerte, un proyecto consistente y poder en su oportunidad poder enviarlo a esta soberanía, es lo que les podría yo comentar. El Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, nos hace algunos comentarios que tienen que ver con la equidad en la participación de los partidos políticos desde luego, la obligación como lo marca la ley, así está establecido en el Código Electoral, el Instituto Estatal Electoral tutela, vigila, y observa el desenvolvimiento de los partidos, para que éstos se den en un marco de equidad y el Estado de Tamaulipas desde luego ofrece toda la colaboración que los órganos y las autoridades electorales determinen, para que la competencia se dé en un marco de igualdad, en un marco de respeto, en un marco de civilidad. Igualmente en el tema de seguridad creo que me lo comentó algún otro Diputado en su intervención, le podemos comentar que en el proceso electoral federal que tuvimos este año, en julio pasado, se planteaban también las mismas interrogantes, sobre cuáles serían las condiciones para que la ciudadana acudiera libremente a las urnas, hacia el interior del Grupo de Coordinación Operativa encontramos un mecanismo que por su efectividad, podemos aplicarlo también en el proceso local; compartimos un diagnóstico situacional a nivel distrital y municipal y en función de él se tomaron acuerdos para trabajar sobre condiciones de seguridad, el saldo se reflejó en el porcentaje de participación ciudadanía, superior al 50%. Esa experiencia, es un punto de partida que habremos de poner a la consideración del Grupo de Coordinación Operativa. Como les comentaba en mi participación inicial este grupo lo integramos todas las instituciones que tienen que ver con la seguridad en el Estado, nos reunimos mínimo una vez por quincena



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

en forma ordinaria y hasta otra por o dos veces en forma extraordinaria, de tal manera que estamos siempre trabajando en este tema y es un tema que nos mantiene permanentemente ocupados y que daremos una puntual respuesta a la ciudadanía en el próximo proceso electoral ya en curso. Por el partido Nueva Alianza la Diputada Rosa Icela Arizoca, nos comentaba si tenemos algunos mecanismos con motivo de la alternancia en el poder y desde el punto de vista de la Secretaría General cómo podemos lograr una interlocución para temas que sean de impacto social importante, le comentaría que el Ejecutivo estatal, ha propiciado el encuentro con los legisladores, hay una causa común que es Tamaulipas, el diálogo permanente con los representantes populares, es el principal instrumento para lograr una sinergia en beneficio de la población tamaulipeca, en este momento lo que nos ocupa es lograr mejores asignaciones en el presupuesto de los egresos de la federación para financiar proyectos viables y de alto impacto comercial para los tamaulipecos. Las puertas de la Secretaría General, ustedes saben que están abiertas para recibir todas sus propuestas, sus sugerencias, sus comentarios para enriquecer estos ejercicios de comunicación y de impulsos de nuevos proyectos y de nuevos convenios con la federación en beneficio de los tamaulipecos, estaríamos a sus órdenes también en este tema. Nos comentaba el Diputado Jesús González Macías en relación a la ausencia en este ciclo de fenómenos hidro meteorológicos, no tuvimos huracanes, no tuvimos tormentas, pero bueno estuvimos ocupados, el principal reto en el área de Protección Civil, es generar entre la población una cultura de autoprotección, otro reto lo constituye la preparación y la formación de los elementos que participan en esta tarea, como les informaba también en un principio, tuvimos también una reunión regional de capacitación para servidores públicos que se dedican a protección civil, se hicieron talleres, cursos, fue una semana muy intensa de trabajo con lo cual nuestros servidores públicos del área están más preparados y más capacitados para enfrentar este tipo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contingencias. La profesionalización de este personal obviamente nos permitirá elevar los niveles de eficiencia y eficacia cuando se enfrenten los fenómenos. Tamaulipas por su posición geográfica cíclicamente tiene la posibilidad de que impacte ciclones y tormentas que también son necesarias para llenar nuestras presas y mejorar el entorno agropecuario. Hasta ahí mi respuesta para el Diputado Jesús González Macías. De los demás apartados que básicamente se refieren al nuevo sistema en materia penal, el nuevo sistema adversarial que está en proceso, también tengo una nota que creo que aglutina las diversas preguntas que nos hicieron; hemos estado trabajando muy fuertemente desde el año pasado, tenemos una comisión que está integrada por los tres poderes, donde hay distintos grupos de trabajo particulares en la parte de adecuación normativa, la parte de infraestructura, la parte de capacitación, la parte de difusión, la parte de nuevas tecnologías, es decir tenemos un grupo de trabajo muy amplio que ha estado trabajando muy fuertemente en este tema y les podría decir que había una pregunta respecto a cómo va el resto de la república en esta materia, hay 11 entidades federativas en donde ya iniciaron el proceso y son el Estado de México, Morelos y Chihuahua, ellos lo hicieron de manera total; y hay otros que lo hicieron de manera parcial como es Baja California, Chiapas, Durango, Nuevo León, Oaxaca, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, nosotros estamos en la fase de la adecuación normativa y de la capacitación del personal y de los actores que van participar en este nuevo sistema. Hemos optado por la instalación parcial o sucesiva, esto nos va a ir permitiendo una gradualidad en nuestro esfuerzo y también el ajuste que en algunos otros estados hemos visto que ha funcionado el que el hecho mismo de estar usando estos nuevos procedimientos que son nuevos para nosotros, nos permiten ir midiendo resultados y de tal manera que como está planteado en Tamaulipas, es iniciar en la primera región que es Ciudad Victoria, a partir de julio del próximo año, y una segunda región sería El Mante se cuenta con los proyectos, proyectos en los dos casos, y eso nos va ir permitiendo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

adecuar la estrategia para ser más certeros. Como comentario les diría que los estados que decidieron entrar en forma total a este nuevo sistema, pues han tenido algunos ajustes y tienen haber que regresado al Congreso, hacerles algunos ajustes normativos y demás para afinar algunos procesos, esto el ir haciéndolo de forma gradual, creo que nos garantiza que vamos por mayor seguridad y con mejor firmeza, avanzando en este tema. Hemos acelerado las tareas de difusión y capacitación, requerimos personal profesional que esté plenamente convencido del nuevo Sistema de Justicia Penal. Contaremos con el personal necesario, no tenemos otra salida, ese es el camino que hemos emprendido que es la capacitación y es la formación tanto de actores, como también de abogados, que también ahorita les comentaré como vamos en esté, hemos hecho cursos, talleres y diplomados y hasta una especialidad está caminando en la materia. Participan expertos como expositores del Instituto Nacional de Capacitación en Ciencias Penales, estimamos en principio que se requieren 2 mil 100 servidores públicos, para este nuevo sistema, esta es la cantidad total que vamos a requerir una vez que el Sistema esté totalmente instalado, de entrada para la región de Victoria, para iniciar actividades, estamos hablando de 46 actores entre nuevos fiscales, jueces de instrucción, defensores, etcétera, y para ese efecto hemos estado capacitando de manera importante. Para la precisión del número de gentes capacitadas y el número de cursos, tengo por aquí una nota que si me permiten les doy el detalle, sí, se han celebrado 10 cursos, 4 diplomados y una especialidad, como les decía los requerimientos finales de personal serán de 2 mil 100 funcionarios, tenemos ahorita 46 de inicio, aunque hemos realizado cursos ya en más de, han asistido a nuestros cursos más de 600 personas, ahí han participado también abogados, están, hemos tenido pláticas con los distintos colegios y barras de abogados, se han estado haciendo cursos en todo el Estado. Desde luego el énfasis ha sido en Ciudad Victoria, porque es el primero que inicia, de tal manera que es donde más énfasis hemos tenido en la capacitación, pero igualmente ya



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

estamos apretando El Mante, y conforme vayamos avanzando iremos también capacitando y dando cursos en el resto de la entidad. Puedo decirles que hemos estado en Nuevo Laredo, que hemos estado en Reynosa, que hemos estado en Matamoros, con barras y colegios de abogados e impulsando este tema de capacitación que es muy importante, le decimos a la Diputada que estamos atendiendo su preocupación y seguiremos impulsando de manera definitiva. En este mismo tema antes de pasar a otro les diría que lo más importante será mejorar los términos de confianza de la ciudadanía en el nuevo Sistema de Justicia, que se traducirá en el ahorro del tiempo de los procesos y los costos de servicios jurídicos en los casos que no se hace uso de la defensoría pública. La fecha establecida legalmente para su inicio es como ustedes lo saben el 1º de julio del 2013. Con las instituciones de educación superior, hemos hecho una tarea de sensibilización para que se introduzcan reformas a sus planes de estudios, en las carreras de Derecho o Ciencia Jurídicas, particularmente el Desarrollo de los Juicios Orales, con 54 instituciones de Educación Superior, son las que imparten este tipo de carreras y se tiene comunicación y permanentemente con todas, en 19 de ellas ya se reformaron sus planes de estudio, 7 de ellas ya tienen definiciones de proyectos y el resto están también trabajando para la adecuación de sus planes de estudio. Los temas de seguridad y repatriación ya los atendimos, también vimos el sistema, el avance del nuevo Sistema Penal, en cuanto a las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos me falta ese punto si me permite un momento Diputada y ahorita le doy la respuesta. Sí respecto a las recomendaciones que hemos recibido por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tenemos la Procuraduría General de Justicia, 29 recomendaciones, la Secretaría de Educación 21, la Secretaría de Salud 1 recomendación, la Secretaría del Trabajo y Asuntos Jurídicos 8, y la Secretaría General de Gobierno 1 recomendación. Bueno han quedado contestadas las preguntas, pasaría con la Diputada Rosa María Alvarado Monroy, que nos hace algunos planteamientos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

también tienen que ver con el nuevo Sistema Acusatorio Penal, que ya ha quedado respondida perdón, pues hasta ahí mis respuestas, en los próximos días daré una información complementaria, se las haré llegar aquí oportunamente a sus oficinas para que si por algún motivo tuvo alguna omisión, pues con todo gusto corregirla, estamos a sus órdenes.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, manifiesta que para dar una reflexión global, se concede el uso de la palabra al servidor público **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LICENCIADO HERMINIO GARZA PALACIOS**, quien señala lo siguiente -----

----- “Gracias Presidente; Diputado Gustavo Torres Salinas, Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Diputados que integran el Pleno de la LXI Legislatura. Con mucho gusto dispongo de este espacio de tiempo para compartir con ustedes algunas reflexiones que desde el desempeño de un honroso cargo en la administración que encabeza el Ing. Egidio Torre Cantú hemos estructurado y que al término de este sano ejercicio de interlocución con esta representación popular habré de replantear y enriquecer con las valiosas participaciones de quienes hicieron uso de la palabra. Queda claro que hay grandes retos que debemos enfrentar de manera conjunta, para lograr como políticos los anhelos de una sociedad que otorgó su confianza para sentirse representada. Los problemas tienen una rápida solución cuando juntos privilegiamos el interés general sobre los intereses particulares o de grupo. Sin excepción, los que hemos participado en este ejercicio el día de hoy, abrigamos la política porque tenemos la convicción de servir, de participar en las transformaciones de la sociedad, porque con pasión enfrentamos los retos, y nos convertimos en parte de la solución. Esta oportunidad de diálogo tiene una gran riqueza, porque comprobamos que frente a un tema, hay una diversidad de puntos de vista; pero la madurez política



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se refleja de manera positiva cuando trabajamos en el acercamiento de las posiciones. La percepción de la sociedad tiene que coincidir con la voluntad de todos nosotros en el ejercicio de la función. Aquí hemos puesto sobre la mesa temas que forman parte de la agenda estatal y nacional, pero para que transitemos en un solo sentido es necesario un acuerdo entre las diversas expresiones. Dejo en ustedes y en la opinión pública, la disposición de trabajar desde la dependencia a mi cargo, en la generación de condiciones de armonía y colaboración. Los tamaulipecos lo merecemos. El Gobernador lo ha dicho y aquí lo refrendo, lo más valioso de Tamaulipas es su gente. Muchas gracias.”

----- Prosiguiendo en esta comparecencia el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, expresa lo siguiente: -----

----- “A nombre de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, agradezco la presencia del Ciudadano Licenciado Herminio Garza Palacios, Secretario General de Gobierno, ante este Poder Legislativo, para analizar los aspectos relativos al despacho de sus encargo, en el marco del análisis del Segundo Informe de Gobierno, reconozco su disposición ante esta soberanía y las respuestas puntuales que nos ha brindado. En tanto la Comisión cumple con su encomienda esta Presidencia exhorta a los integrantes de este Pleno Legislativo a que permanezcan en sus curules para continuar con la Sesión Pública Ordinaria. Se le solicita a la Comisión previamente designada que acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto Oficial al Ciudadano Licenciado **Herminio Garza Palacios**, Secretario General de Gobierno. En tanto la Comisión cumple con su encomienda esta Presidencia exhorta a los integrantes de este Pleno Legislativo a que permanezcan en sus curules para continuar con la Sesión Pública Ordinaria.” -----

----- Continuando con el siguiente punto del Orden del Día el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del año 2012, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número LXI-3, de fecha 12 de enero del año 2011. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 126**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE, A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DURANTE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

----- Con base en la Convocatoria del Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES** quien propone a los Legisladores **OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER** y **ROSA ICELA ARIZOCA**, como Presidente y Suplente respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante los primeros quince días del mes de diciembre del presente año. -----

----- Hecha la propuesta, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara **aprobada** la propuesta del Diputado **LEONEL CANTÚ ROBLES**, por **unanimidad** de **votos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **MARÍA TERESA CORRAL GARZA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Síndico Segundo del Ayuntamiento de Ciudad Madero, copia de oficio número 00249/2012, de fecha 26 de septiembre del presente año, dirigido al Tesorero de ese Municipio, solicitando información relativa al ejercicio del presupuesto 2011.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Síndico Segundo del Ayuntamiento de Ciudad Madero, copia de oficio número 00254/2012, fechado el 23 de noviembre del actual, dirigido al Tesorero de ese Municipio, solicitando información y documentación relativa a la Hacienda Pública Municipal.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, oficio de esta propia fecha, por el que remite diversas constancias complementarias sobre el procedimiento para seleccionar a los dos aspirantes, para ocupar la vacante al cargo de Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión de Gobernación, para los efectos conducentes.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y no produciéndose alguna, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo veredictos en cartera se procede a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.-----

----- Acto continuo, se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL** y al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día el Diputado Presidente **GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS**, **clausura** la sesión, siendo las **quince** horas con **cuarenta y ocho** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que habrá de celebrarse el día **cinco** de **diciembre** del presente año, a las **once** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. MARÍA TERESA CORRAL GARZA

C. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ